

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ACTA Nº 18/2012
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Comuna de Quillota, a 30 de abril de 2012, en "Salón Auditorio Victor Vergara Flores" en presencia del Secretario Municipal(s) Sr. Patricio Encalada Ahumada quien actúa como Ministro de Fe y de los Concejales: Sr. José Antonio Rebolár Rivas, Dr. Fernando Puentes Wasaff, Sr. Mauricio Ávila Pino, Sr. Ramón Balbontin Leiva, Sr. Alejandro Villarroel Castillo y Sra. María Baeza Hermosilla, el Sr. Alcalde abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 16:28 horas.

T A B L A

1.- ENTREGA DE CUENTA PÚBLICA DE GESTIÓN MUNICIPAL 2011.

1.- ENTREGA DE CUENTA PÚBLICA DE GESTIÓN MUNICIPAL 2011.

El Sr. Alcalde, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley 20.285 sobre Transparencia del Estado, hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales de un ejemplar impreso de la Cuenta Pública de Gestión Municipal de Quillota 2011, texto que a continuación se inserta:



INDICE

Palabras del alcalde	2
Marco legal e introducción.....	3
CAPITULO I:	5
Balance de Ejecución Presupuestaria Ejecución Presupuesto Municipal: Introducción Ingresos Presupuesto Municipal Año 2011 Gastos Presupuesto Municipal Año 2011	
CAPITULO II:	14
Plan de Desarrollo Comunal: PLADECO Misión y Visión de la Municipalidad de Quillota Lineamientos Foco Social Lineamientos Foco Territorial	
CAPITULO III:	21
Plan de inversión Lineamientos Generales Inversión Municipal Ejecutadas 2011 Obras Ejecutadas 2011 Fondos Externos	
CAPITULO IV:	26
Informe de Contratos y Convenios Contratos y/o Convenios	
CAPITULO V:	45
Modificación Patrimonio Municipal	



Nuestro sello local: las personas

¿Se habrán imaginado los fundadores en 1717 en lo que se transformaría Quillota? El PreCenso indica que muy pronto llegaremos a ser, o quizás somos, una comuna de cien mil habitantes. Tenemos un parque automotriz que supera los 16 mil vehículos y el crecimiento inmobiliario bordea el 30 por ciento en la última década, muy por sobre la media nacional.

Quillota crece y ese desarrollo ha exigido a la gestión que encabezo transformar, igualmente, la forma en que hacemos, gestionamos, impulsamos y ordenamos ese desarrollo. Nuestro municipio ha debido crecer en la calidad y variedad de sus servicios para estar a la altura de las nuevas necesidades de esta amplia y variada comunidad. Buscamos ser innovadores y, gracias al equipo municipal y el apoyo del Honorable Concejo, damos respuesta cada vez más cercana a las demandas ciudadanas, diferentes a las de hace una década, muy distintas a las que seguramente imaginaron los fundadores.

De cara al Tricentenario de nuestra comuna y siendo artífices de este crecimiento, nuestra gestión ha logrado mantener el rumbo, claro y definido, como en el primer día: el ser humano y su felicidad fue, es y seguirá siendo el eje central de nuestra preocupación. Y por ello continuamos construyendo un ideal de sociedad a escala humana, saludable y con una gestión eficiente e innovadora, apuntada a la rentabilidad humana por sobre cualquier otra variable.

El ejercicio del 2011 nos demostró, y así lo refleja la siguiente Cuenta Pública, que el camino avanzado es el correcto. La comunidad ha dado inmensa respuesta y manifestado su compromiso con este modelo de comunidad, pensada en las personas, donde prime el diálogo, la tolerancia, la integración, el respeto, la paz social, la participación y la solidaridad como verdaderos motores de nuestro desarrollo. Ese es nuestro sello local.

Quillota crece y lo seguirá haciendo. Con el compromiso y la comprensión de la ciudadanía que anhela y empuja ese desarrollo, en conjunto, confiando en una gestión responsable en lo administrativo y cohesionada en lo político, sin falsas promesas ni deseos pequeños, sino con la honestidad que da el trabajar para hacer de grandes sueños comunes una realidad, para directo beneficio de nuestros vecinos y vecinas.

Juntos, sigamos creciendo.

Dr. Luis Mella Gajardo
Alcalde de Quillota



Cuenta Pública Gestión 2011

Introducción:

Conforme a lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y lo señalado en su artículo 67, "El Alcalde deberá dar Cuenta Pública al Concejo de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad. El alcalde deberá dar Cuenta Pública al Concejo, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad.

La Cuenta Pública se efectuará mediante informe escrito, el cual deberá hacer referencia a lo menos a los siguientes contenidos:

- a) El Balance de la Ejecución Presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente; Este párrafo final, con sus tres letras, fue agregado por el artículo 2° N° 2 letra b) de la Ley N° 19.778.40
- b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del Plan Comunal de Desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;
- c) Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;
- d) Un resumen de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal;
- e) Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;
- f) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal, y
- g) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local.

En dicho contexto se desarrolla el presente documento, que tiene como finalidad no sólo cumplir con el mandato de la ley, sino también, adentrar al lector en los aspectos estructurales de la gestión Municipal 2011, liderada por su Alcalde

Para ello, el texto se divide en 5 capítulos, cada uno de ellos tomando como idea fuerza aspectos específicos del accionar municipal.

La primera parte se refiere al Balance de Ejecución Presupuestaria y el estado de la situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gasto se ha cumplido. Para ello se presenta el Balance de la Ejecución Presupuestaria, acompañada de gráficos seleccionados a modo de descripción de los puntos que a nuestro parecer son destacables, sin desmedro que toda la información se encuentra contenida en este balance.



EJECUCION PRESUPUESTO MUNICIPAL

INTRODUCCIÓN

El presupuesto municipal es un estimativo de los ingresos y una descripción de los gastos públicos que efectúa el Concejo Municipal cada año. Incluye, igualmente, la definición de las disposiciones necesarias que garanticen una ejecución eficiente de los recursos, sobre la base del Plan de Desarrollo Comunal.

Es el instrumento mediante el cual los Alcaldes desarrollan su plan de gobierno y, por ende, el mandato que les ha sido encomendado a través del voto programático. Por esta razón el Presupuesto debe reflejar los planes de largo, mediano y corto plazo establecidos en el Plan de Desarrollo y permitir una evaluación sobre el cumplimiento de las metas fijadas por la administración.

Su preparación y ejecución se desarrolla dentro de lo que la Constitución y la Ley han denominado el sistema presupuestal, el cual tiene por objetivo optimizar la asignación de los recursos públicos, garantizar la aplicación de los principios presupuestales y el desarrollo local a corto, mediano y largo plazo.

El proceso presupuestal, dentro del marco del sistema presupuestal, involucra el análisis de las fuentes y recursos disponibles, la programación de la inversión, conforme a las prioridades definidas por la administración, y, finalmente, la ejecución de los gastos aprobados.

A continuación se expone el Balance de Ejecución Presupuestaria, año 2011, tanto en materia de Ingresos, como de Egresos.



**BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA
 INGRESOS PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2011**

CLASIFICADOR			DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	INGRESOS	SALDO
Sub	Item	Asig		INICIAL	VIGENTE	PERCIBIDOS	PRESUPUESTARIO
				(M \$)	(M \$)	(M \$)	(M \$)
1			ACTIVO	8.774.052	10.452.322	9.051.679	1.400.643
11503			C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	3.909.332	3.955.512	3.667.444	288.068
11503	01		PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	2.174.000	2.220.180	1.979.272	240.908
11503	01	001	PATENTES MUNICIPALES	990.000	990.000	847.611	142.389
11503	01	002	DERECHOS DE ASEO	220.000	229.634	194.331	35.303
11503	01	003	OTROS DERECHOS	900.000	934.249	859.996	74.253
11503	01	004	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	64.000	64.000	74.968	-10.968
11503	01	999	OTRAS		2.297	2.366	-69
11503	02		PERMISOS Y LICENCIAS	995.000	995.000	966.773	28.227
11503	02	001	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	890.000	890.000	856.126	33.874
11503	02	002	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	105.000	105.000	110.647	-5.647
11503	03		PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 DL. N° 3.063, DE 1979	740.332	740.332	721.399	18.933
11505			C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70.000	620.241	526.449	93.792
11505	01		DEL SECTOR PRIVADO	30.000	310.911	219.631	91.280
11505	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	40.000	309.331	306.818	2.513
11505	03	002	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO		92.446	92.446	
11505	03	007	DEL TESORO PUBLICO		122.453	138.778	-16.325
11505	03	099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	40.000	94.432	74.335	20.097
11505	03	100	DE OTRAS MUNICIPALIDADES			1.259	-1.259
11506			C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	120.000	120.000	107.543	12.457
11506	01		ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	120.000	120.000	106.435	13.565
11506	03		INTERESES			1.108	-1.108
11507			C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	25.000	25.000	32.049	-7.049
11507	02		VENTA DE SERVICIOS	25.000	25.000	32.049	-7.049
11508			C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.038.320	4.122.326	3.976.948	145.378
11508	01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	61.000	61.000	15.393	45.607
11508	01	001	REEMBOLSOS ART. 4° LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART. UNICO	1.000	1.000	50	950
11508	01	002	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART. UNICO	60.000	60.000	15.343	44.657
11508	02		MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	230.335	247.841	223.570	24.272
11508	02	001	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	160.000	160.000	141.450	18.550
11508	02	002	MULTAS ART. 14, N° 6, LEY N° 18.695 - DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL		17.506	17.944	-437
11508	02	003	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	7.000	7.000	4.369	2.631
11508	02	004	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO SERVICIOS DE SALUD	5.000	5.000	2.912	2.088
11508	02	005	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	5.667	5.667	1.350	4.317
11508	02	006	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS - DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	22.668	22.668	12.881	9.787
11508	02	008	INTERESES	30.000	30.000	42.665	-12.665
11508	03		PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL - ART. 38 D. L. N° 3.063, DE 1979	3.726.953	3.726.953	3.661.126	65.827
11508	03	001	PARTICIPACIÓN ANUAL	3.726.953	3.726.953	3.661.126	65.827
11508	04		FONDOS DE TERCEROS	2.300	2.300	1.920	380
11508	04	001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS	2.200	2.200	1.920	280
11508	04	999	OTROS FONDOS DE TERCEROS	100	100		100
11508	99		OTROS	17.732	84.232	74.939	9.293
11508	99	001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	5.732	5.732	20.170	-14.438
11508	99	999	OTROS	12.000	78.500	54.769	23.731
11510			C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	58.000	58.000	12.863	45.137



11510	01		TERRENOS			12.862	-12.862
11510	06		EQUIPOS INFORMÁTICOS	4.000	4.000		4.000
11510	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS			1	-1
11510	99	001	VENTA DE MATERIAL RECICLADO			1	-1
11512			C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	533.400	533.400	104.107	429.293
11512	10		INGRESOS POR PERCIBIR	533.400	533.400	104.107	429.293
11513			C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	609.135	624.276	-15.141
11513	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	609.135	624.276	-15.141
11513	03	002	DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO		473.916	473.916	
11513	03	005	DEL TESORO PÚBLICO			15.141	-15.141
11513	03	999	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		135.219	135.219	
11515			SALDO INICIAL DE CAJA	20.000	408.707	0	408.707
			TOTALES	8.774.052	10.452.322	9.051.679	1.400.643



**BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA
 GASTOS PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2011**

CLASIFICADOR			DENOMINACION	PRESUP. INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUP. (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
SUBT. (1)	ITEM (2)	ASIG (3)						
2			PASIVOS	8.774.052	10.452.322	9.212.921	1.239.401	
21521			C X P GASTOS EN PERSONAL	3.072.439	3.229.617	3.094.157	135.460	
21521	01		PERSONAL DE PLANTA	1.374.215	1.384.065	1.329.523	54.542	
21521	01	001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1.021.364	996.104	966.841	29.263	
21521	01	002	APORTES DEL EMPLEADOR	47.852	53.072	51.615	1.457	
21521	01	003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	93.828	93.828	87.524	6.304	
21521	01	004	REMUNERACIONES VARIABLES	180.149	190.899	184.804	6.095	
21521	01	005	AGUINALDOS Y BONOS	31.022	50.162	38.739	11.423	
21521	02		PERSONAL A CONTRATA	274.386	281.631	278.580	3.051	
21521	02	001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	214.655	208.251	207.204	1.047	
21521	02	002	APORTES DEL EMPLEADOR	10.548	7.548	6.931	617	
21521	02	003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	17.678	19.928	19.920	8	
21521	02	004	REMUNERACIONES VARIABLES	24.245	33.518	32.927	591	
21521	02	005	AGUINALDOS Y BONOS	7.260	12.385	11.598	787	
21521	03		OTRAS REMUNERACIONES	60.800	110.054	108.797	1.256	
21521	03	001	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	43.050	49.950	49.936	14	
21521	03	004	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO		19.559	19.394	165	
21521	03	005	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	7.250	31.076	31.060	16	
21521	03	007	ALUMNOS EN PRACTICA	10.500	8.817	7.755	1.062	
21521	03	999	OTRAS		652	652		
21521	04		OTRAS GASTOS EN PERSONAL	1.363.038	1.453.868	1.377.257	76.611	
21521	04	003	DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y COMISIONES	44.000	44.000	42.548	1.452	
21521	04	004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	1.319.038	1.409.868	1.334.708	75.159	
21522			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.303.571	3.652.098	3.024.551	627.548	
21522	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	32.020	37.020	25.894	11.126	
21522	01	001	PARA PERSONAS	26.250	31.300	23.482	7.818	
21522	01	002	PARA ANIMALES	5.770	5.720	2.412	3.308	
21522	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	28.000	44.017	30.586	13.431	
21522	02	001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES		273	273		
21522	02	002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	25.000	42.017	29.370	12.647	
21522	02	003	CALZADO	3.000	1.727	943	784	
21522	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	62.916	87.416	76.815	10.601	
21522	03	001	PARA VEHICULOS PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCION, TRACCION Y ELEVACION	57.416	87.151	76.815	10.337	
21522	03	002		4.500				
21522	03	003	PARA CALEFACCION	500				
21522	03	999	PARA OTROS	500	265		265	
21522	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	248.460	287.942	181.199	106.743	
21522	04	001	MATERIALES DE OFICINA	51.500	53.004	36.937	16.067	
21522	04	002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	6.700	6.345	1.592	4.753	
21522	04	003	PRODUCTOS QUIMICOS	24.000	28.000	14.604	13.396	
21522	04	004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	8.200	8.682	6.912	1.770	
21522	04	005	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	1.100	697	59	639	



			INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS				
21522	04	007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	25.803	32.132	20.815	11.317
21522	04	008	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	550	834	726	108
21522	04	009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	26.601	31.231	24.822	6.409
21522	04	010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	52.500	74.123	41.563	32.560
21522	04	011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	15.874	9.178	2.683	6.495
21522	04	012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	12.000	29.845	20.057	9.789
21522	04	013	EQUIPOS MENORES	4.982	6.042	4.534	1.508
21522	04	014	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICOS	100			
21522	04	015	AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.500	1.046	846	200
21522	04	999	OTROS	14.000	5.032	3.812	1.221
21522	05		SERVICIOS BÁSICOS	919.791	918.341	817.450	100.891
21522	05	001	ELECTRICIDAD	743.720	729.403	647.930	81.473
21522	05	002	AGUA	43.000	41.460	32.317	9.143
21522	05	003	GAS	9.700	11.700	8.532	3.168
21522	05	004	CORREO	8.600	8.750	8.351	399
21522	05	005	TELEFONIA FIJA	60.600	61.795	59.353	2.442
21522	05	006	TELEFONIA CELULAR	30.107	44.619	43.805	814
21522	05	007	ACCESO A INTERNET	17.564	8.564	7.940	624
21522	05	008	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES		6.950	6.115	835
21522	05	009	OTROS	6.500	5.100	3.108	1.992
21522	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	91.400	100.588	70.719	29.869
21522	06	001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	23.000	6.096	4.800	1.296
21522	06	002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	30.000	51.371	33.457	17.914
21522	06	003	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	900			
21522	06	004	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	2.500	850	776	74
21522	06	005	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN		5.627		5.627
21522	06	006	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	18.800	16.349	14.100	2.249
21522	06	007	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	15.000	816	752	64
21522	06	999	OTROS	1.200	19.479	16.834	2.645
21522	07		PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	87.801	106.069	44.000	62.069
21522	07	001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	46.000	63.743	28.691	35.052
21522	07	002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	40.901	42.326	15.309	27.017
21522	07	003	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTE	700			
21522	07	999	OTROS	200			
21522	08		SERVICIOS GENERALES	1.507.200	1.602.264	1.448.229	154.036
21522	08	001	SERVICIOS DE ASEO	644.600	635.667	632.039	3.628
21522	08	002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	29.000	33.737	18.756	14.982
21522	08	003	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	90.000	158.685	143.018	15.667
21522	08	004	CONVENIOS POR MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	60.000	67.627	39.736	27.891
21522	08	005	CONVENIOS POR MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	34.800	34.800	34.003	797
21522	08	007	PASAJES, FLETES Y	11.000	10.110	9.302	808



21522	08	008	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	2.500	2.533	2.041	492
21522	08	010	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	2.000	1.929	389	1.539
21522	08	011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	157.300	127.938	84.661	43.277
21522	08	999	OTROS	476.000	529.238	484.283	44.955
21522	09		ARRIENDOS	243.233	319.961	255.013	64.949
21522	09	002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	126.233	132.233	120.786	11.447
21522	09	003	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	39.000	35.572	14.328	21.243
21522	09	004	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS		1.357	881	476
21522	09	005	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	12.000	12.000	9.896	2.104
21522	09	006	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	3.000	3.000	2.897	103
21522	09	999	OTROS	63.000	135.800	106.225	29.575
21522	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	14.450	29.450	26.397	3.053
21522	10	002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	14.450	29.450	26.397	3.053
21522	11		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	32.800	89.664	24.700	64.964
21522	11	001	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	1.000	53.084	14.834	38.250
21522	11	002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	28.800	33.580	9.123	24.457
21522	11	003	SERVICIOS INFORMÁTICOS	2.000	2.000	541	1.459
21522	11	999	OTROS	1.000	1.000	202	798
21522	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	35.500	29.365	23.550	5.816
21522	12	002	GASTOS MENORES	23.700	21.265	19.554	1.711
21522	12	003	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	9.000	3.551	72	3.479
21522	12	004	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	1.000	380		380
21522	12	005	DERECHOS Y TASAS	1.000	2.228	2.226	1
21522	12	006	CONTRIBUCIONES		1.642	1.642	
21522	12	999	OTROS	800	300	55	245
21523			C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	15.500	49.191	27.089	22.102
21523	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	15.500	15.500	10.090	5.410
21523	01	004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	15.500	15.500	10.090	5.410
21523	03		PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	33.691	16.999	16.692
21523	03	001	INDEMNIZACIÓN DE CARGO FISCAL		33.691	16.999	16.692
21524			C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.682.068	2.035.647	1.742.307	293.340
21524	01		AL SECTOR PRIVADO	304.150	426.579	302.070	124.510
21524	01	001	FONDOS DE EMERGENCIA	19.500	24.500	18.054	6.446
21524	01	004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	130.000	114.448	35.059	79.389
21524	01	006	VOLUNTARIADO	70.000	132.963	120.562	12.401
21524	01	008	PREMIOS Y OTROS	17.800	18.076	13.936	4.140
21524	01	999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	66.850	136.593	114.460	22.133
21524	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.377.918	1.609.068	1.440.237	168.830
21524	03	002	A LOS SERVICIOS DE SALUD	5.000	5.187	2.948	2.239
21524	03	080	A LAS ASOCIACIONES	7.000	7.000	5.552	1.448
21524	03	090	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACIÓN	556.250	560.263	553.800	6.463
21524	03	092	AL FONDO COMUN MUNICIPAL-MULTAS		17.506	17.184	322
21524	03	099	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	7.000	8.511	4.382	4.129
21524	03	100	A OTRAS MUNICIPALIDADES	22.668	44.794	2.569	42.225
21524	03	101	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	780.000	965.808	853.803	112.005
21525			C X P ÍNTEGROS AL FISCO	100	120	43	77
21525	01		IMPUESTOS	100	100	24	76
21525	99		OTROS ÍNTEGROS AL FISCO		20	19	1
21526			C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	5.424	9.536	6.013	3.523
21526	01		DEVOLUCIONES	2.500	4.500	4.048	452



21526	02		COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	624	624	585	39
21526	04		APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	2.300	4.412	1.380	3.032
21526	04	001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS	2.200	4.312	1.380	2.932
21526	04	999	APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS	100	100		100
21529			C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	156.950	144.640	98.716	45.923
21529	01		TERRENOS	75.000	55.500	53.799	1.701
21529	03		VEHÍCULOS	25.000	25.000	4.986	20.014
21529	04		MOBILIARIO Y OTROS	22.850	23.850	9.648	14.202
21529	05		MÁQUINAS Y EQUIPOS	15.850	9.209	6.359	2.850
21529	05	002	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	3.000	921	476	445
21529	05	999	OTRAS	12.850	8.288	5.883	2.404
21529	06		EQUIPOS INFORMÁTICOS	11.750	25.081	18.431	6.649
21529	06	001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	11.750	19.968	13.319	6.649
21529	06	002	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS		5.112	5.112	
21529	07		PROGRAMAS INFORMÁTICOS	6.500	6.000	5.493	507
21529	07	002	SISTEMA DE INFORMACIÓN	6.500	6.000	5.493	507
21531			C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	150.000	882.670	802.019	80.651
21531	02		PROYECTOS	150.000	882.670	802.019	80.651
21531	02	001	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.262		1.262
21531	02	002	CONSULTORÍAS	20.000	155.576	136.828	18.748
21531	02	004	OBRAS CIVILES	130.000	723.751	663.191	60.560
21531	02	999	OTROS GASTOS		2.081	2.000	81
21533			C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	41.507	41.507	0
21533	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	41.507	41.507	0
21533	03	001	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION		31.668	31.668	
21533	03	999	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		9.839	9.839	
21534			C X P SERVICIO DE LA DEUDA	388.000	407.295	376.518	30.777
21534	07		DEUDA FLOTANTE	388.000	407.295	376.518	30.777
			TOTALES	8.774.052	10.452.322	9.212.921	1.239.401



CAPITULO II

Plan de Desarrollo Comunal: PLADECOC



Plan de Desarrollo Comunal: PLADECO

Conforme a lo señalado en la Ley, respecto señalar las acciones desarrolladas para promover el cumplimiento del Plan Comunal de Desarrollo, así como definir los estados de avance, es significativo señalar que durante el año 2011, la Municipalidad de concentró en la construcción y definición del PLADECO 2011-2014, aprobado por el Honorable Concejo durante el año 2011.

El PLADECO permite:

- Obtener un diagnóstico técnico del nivel de desarrollo, factores críticos, potencialidades y perspectivas de la comuna en las dimensiones: económica; de desarrollo urbano y ordenamiento territorial ; de desarrollo social y humano.
- Obtener un reporte sistemático de las evaluaciones, prioridades y acciones que llevan a cabo agentes relevantes para el desarrollo comunal, por ej.: empresa privada, sector público y gobierno regional, comunidad, etc.
- Determinar, sobre la base del análisis técnico y reportes del entorno relevante, una imagen objetivo y perfil comunal que permita orientar el Plan.
- Establecer los objetivos estratégicos o prioridades de desarrollo que orientan el Plan.
- Definir la malla de planes componentes del Pladeco, es decir, aquellos conjuntos específicos de programas enfocados a áreas de desarrollo diferenciables, los cuales materializan el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Otros aspectos a considerar, respecto del PLADECO, son los siguientes:

El PLADECO debe proporcionar un buen diagnóstico, análisis y **prospectiva** del desarrollo económico, territorial y social de la comuna. Esto permite, entre otros aspectos, ajustar la gestión municipal conforme a la realidad de su entorno y dimensionar el radio de acción y rol factible de asumir por el Municipio.

La imagen objetivo comunal , los objetivos estratégicos y planes que orientan el Pladeco, emergen del análisis técnico del desarrollo comunal, del reporte y evaluación de los agentes relevantes y de la propia evaluación y toma de decisiones desde el Municipio.

En una etapa posterior, el Plan Estratégico, permitirá delimitar y planificar la gestión específica que debe asumir la organización municipal para contribuir al desarrollo comunal. De tal forma, en este segundo plan a ejecutar se formulan los programas de acción concretos que deben implementarse por el Municipio.

La anterior diferenciación, permite reducir el riesgo - bastante frecuente - de formular un Plan de Desarrollo Comunal que no considera la dinámica de acción de agentes no municipales (ej. sector privado, sector público central y regional), y por otra parte, permite acotar el trabajo municipal a misiones, objetivos y programas factibles de realizar y evaluar.

El **perfil e imagen** comunal hace referencia a la visión de la vocación comunal que servirá de base para orientar el PLADECO. Esta visión, se constituye a partir del análisis técnico de las perspectivas de desarrollo comunal y las evaluaciones de los agentes y actores sociales e institucionales relacionados con la comuna.



El perfil comunal debe considerar como referencia los siguientes factores claves:

- La génesis y devenir histórico de la comuna
- El perfil económico, social, territorial y geográfico de la comuna
- La imagen y proyección futura deseada, sustentada en las potencialidades de la comuna

Los **objetivos estratégicos** del PLADECO, son aquellos propósitos básicos que se desean lograr en relación al desarrollo comunal, en el período de aplicación del Plan. Los objetivos estratégicos definen las prioridades del desarrollo comunal, y en consecuencia, son selectivos. Tales objetivos, constituyen la agenda temática propuesta a nivel del gobierno comunal, que orienta o sirve de referencia para el accionar de los diversos agentes relevantes para el desarrollo comunal (empresa privada, sector público, comunidad, Municipio, etc.)

Misión y Visión de la Municipalidad de Quillota

La Misión y Visión desarrollada en el Plan Estratégico Municipal toma como base la Imagen Objetivo establecida por el PLADECO-Q 2011, generando sinergia y congruencia entre ambos instrumentos de planificación y gestión.

Misión:

Soñar, diseñar, gestionar y construir participativamente una comuna humana, saludable e innovadora.

Visión para el Tricentenario

En 2017, la Municipalidad de Quillota es una comuna más humana, saludable e innovadora.

Comuna Humana

Se entiende que en una comuna humana se generan y expresan los afectos, se proporcionan herramientas para salir adelante, se tiende la mano al otro solidariamente, las personas se ponen en el lugar del otro, hay una mayor capacidad de vivir en comunidad, se acogen las diferencias y se convive con tolerancia. Todo ello hace que las personas sean más felices.

Las medidas previstas en la planificación estratégica deberán contribuir a ello. La forma de verificar que Quillota se está convirtiendo en una comuna más humana será a través de:

- **Mejoras en el Índice de Desarrollo Humano Comunal.**
- **Mejoras en los indicadores sociales, como por ejemplo la deserción escolar, la violencia intrafamiliar, etc.**
- **Aumento en la satisfacción de los vecinos con la atención que entrega la Municipalidad.**
- **Programas de solidaridad que ya estarán siendo autónomos y gestionados al interior de la comunidad.**
- **Más espacios públicos a escala humana, más lugares de encuentro acogedores, que efectivamente se estén usando activamente por la comunidad.**



- La promoción de más trabajo y de mejor calidad.
- Otras mediciones y acciones que demuestren una relación humana al exterior y al interior de la Municipalidad.

Comuna Saludable

Se entiende que en una comuna saludable hay mejoras no sólo en relación a lo sano, sino también se promueve una actitud de vida positiva. Hay preocupación por el entorno, tanto desde un punto de vista ambiental como patrimonial. Ello también contribuye a la felicidad de las personas.

Las medidas previstas en la planificación estratégica deberán contribuir a ello. La forma de verificar que Quillota se está convirtiendo en una comuna más saludable será a través de:

- Mediciones que indiquen un mayor desarrollo en salud integral, mental, física, ambiental y espiritual.
- Una actitud de vida más positiva tanto en los funcionarios como en los habitantes de la comuna.
- Acciones que indiquen respeto y puesta en valor del patrimonio cultural y territorial.
- Acciones que indiquen respeto y cuidado del medio ambiente.
- Otras mediciones y acciones que demuestren una relación saludable al exterior y al interior de la Municipalidad.

Comuna Innovadora

La incorporación del concepto de la innovación es el resultado del Pladeco 2011. Se entiende que en una comuna innovadora hay capacidad transformadora, capacidad de gestión del cambio, una actitud de adelantarse a problemas y aprovechar las oportunidades, todo ello basado en una gran capacidad de escucha.

Las medidas previstas en la planificación estratégica deberán contribuir a ello. La forma de verificar que Quillota se está convirtiendo en una comuna más innovadora será que:

- La comuna de Quillota sea conocida en el ámbito municipal como innovadora por sus diferentes iniciativas de gestión y por su forma de trabajo con los ciudadanos.
- En lo productivo y laboral, se cuente con proyectos e iniciativas innovadoras (Capital Semilla y otras).
- Se haya implementado mayor uso de energías alternativas a nivel de ciudad y de personas.
- Otras mediciones y acciones que demuestren una actitud innovadora al exterior y al interior de la Municipalidad.



Se piensa como un eje gravitante "la Planificación Urbano Territorial". La comuna debe contar con instrumentos de planificación territorial claros y precisos, estando los ciudadanos debidamente informados, tanto dentro del municipio como en el ámbito comunitario.

Los instrumentos deben definir una trama urbana que privilegie la foresta, como una manera de hacer más humana la ciudad. Planificar a largo plazo, tomando en cuenta que las nuevas construcciones no alteren la belleza de la ciudad.

Se deberá contar con un "Territorio Digital". Conformando un soporte digital de libre acceso donde se encuentre toda la información relacionada con el tema.

Desarrollo y puesta en valor de una "Imagen Urbana", que ligue identidad e imagen territorial. Considerando una Comuna que está construida en la unidad río-valle, reconociendo esta condición, visibilizándola e incorporándola al imaginario e identidad comunal.

Se deberá pensar la "Conectividad Humanizadora". Como una Comuna de encuentro de seres humanos, donde se permita la participación de tod@s, donde coexista la solidaridad y el progreso. Un territorio para vivir de día y de noche, amigablemente. Una comuna que se vive desde el barrio y donde se conocen los vecinos. Con espacios saludables de encuentro y desarrollo.

Desarrollo de proyectos a escala humana. Con equipamientos, edificios municipales e institucionales accesibles para tod@s. Pensar una comuna que se pueda vivir a pie y en bicicleta (calles humanas, veredas humanas, estructuras humanas, foresta amigable). Donde la Planificación Territorial se defina en función de un "desarrollo sustentable". Donde el paradigma del desarrollo urbano territorial, se plasme en un "desarrollo humano sustentable" como base del ordenamiento territorial, con respeto a la identidad cultural de la ciudad, organizada a escala humana, con espacios de encuentro ciudadano. Con transporte público y privado que respete a la identidad cultural de la ciudad.

Incorporar una visión de "Gestión Territorial", donde la gestión comunal posea un claro enfoque territorial. Reconociendo a la comuna inserta en un contexto territorial mayor y considerando esto en la planificación. (Reconocer tanto el ámbito rural como el urbano.)

Entenderemos entonces ámbitos, como:

- ⇒ Competencias, a las habilidades que debe poseer el foco a fin de interactuar desde el conocimiento y las habilidades con los diferentes actores que concurren a este foco,
- ⇒ Desarrollo de Estudios, a la necesidad de diagnosticar y analizar diferentes ámbitos del quehacer a fin de realizar un trabajo metódico y coherente con los lineamientos de la comuna,
- ⇒ Difusión/Publicidad, a las estrategias de marketing a implementar a fin de materializar los lineamientos para el foco,
- ⇒ Empleabilidad, al aumento de la capacidad de los trabajadores para conseguir y conservar un empleo, mejorar su trabajo y adaptarse al cambio, elegir otro empleo cuando lo deseen o pierdan el que tenían e integrarse más fácilmente en el mercado de trabajo,
- ⇒ Emprendimiento como las reformas en el patrón de producción, en la gestión, en la organización, introduciendo una posibilidad técnica no probada,
- ⇒ Formación/Capacitación, a las iniciativas tendientes a implementar la capacitación en diversos niveles y usuarios,
- ⇒ Gestión al desarrollo de habilidades que permiten la interacción entre diversos actores,
- ⇒ Oportunidad de Mercado, la búsqueda de ideas, mercados, mejoras en un determinado servicio con características de viabilidad, y
- ⇒ Plataforma Digital, a las herramientas computacionales que permiten una mayor eficacia y eficiencia en la entrega de servicios e información,



La información recopilada en las actividades con los focos, corresponde a 183 propuestas, las cuales fueron agrupadas por aproximaciones sucesivas conforme criterios uniformes.

Una nueva aproximación permitió acotar los criterios a 6 elementos relevantes para cada uno de los focos, a saber:

- Promoción de la identidad y cultura como modo de relevar tanto hacia el exterior como el interior de la comuna las características potenciales de esta,
- ✧ Participación y corresponsabilidad a fin de potenciar en los habitantes de la comuna las actividades propositivas y participativas,
- Desarrollo de Instrumentos de Planificación Territorial,
- Desarrollo sustentable,
- Incorporación de nuevas tecnologías a la organización, y
- Modelo de gestión (tanto hacia adentro –interfocos-, como hacia fuera -con la comunidad-).

En síntesis, cuando el año 2011 el Honorable Concejo aprueba en forma unánime el PLADECO 2011-2014, Municipalidad de Quillota, los conceptos vertidos anteriormente formaran parte de las acciones y lineamientos a seguir, aplicando por cierto una serie de actividades en la forma de Indicadores de Gestión y proyectos de alcance comunal, territorial, social e interno.



CAPITULO III

Plan de inversión



Plan de inversión

Lineamientos Generales del Plan de Inversión:

A continuación se expondrá una contextualización fundamentada, respecto los criterios utilizados para definir las Inversiones desarrolladas por la Municipalidad de Quillota, durante el año 2011, que se desprenden del PLADECO aprobado, ya sea a nivel público y/o privado. Para ello es necesario considerar que se exponen aquellas experiencias financiadas, pero también presentadas a fuentes de financiamiento, destacando entre las más trascendentales, la materialización de la tercera etapa de la Avenida Condell, la Construcción del proyecto "Plaza de los Ceibos" y la autorización de recursos para Diseño de Centro Cultural y Proyecto "Entre Plazas"

☉ **Identidad e Imagen territorial:** Donde la Comuna es construida en la unidad río-valle, reconociéndolo, visibilizándolo e incorporándolo al imaginario e identidad colectiva. Quillota: ciudad, campo y río. Por tanto, se deben integrar las diversas características geográficas y oportunidades que éstas ofrecen, para construir una imagen e identidad territorial de la comuna,

☉ **Gestión Territorial:** Donde la gestión comunal debe tener un enfoque territorial, vale decir se debe reconocer a la comuna inserta en un contexto territorial mayor y considerar esto en la planificación. Reconocer tanto el ámbito rural como el urbano,

☉ **Espacios Humanizados:** Comuna de encuentro de seres humanos, donde se permita la participación de tod@s, donde coexistan la solidaridad y el desarrollo. Un territorio para vivir de día y de noche, amigablemente. Una comuna que se vive desde el barrio, donde se conoce a los vecinos, donde se pueda vivir a pie y en bicicleta. Organizada a escala humana, accesible, con espacios saludables de encuentro ciudadano,

☉ **Planificación Urbano Territorial sustentable (desarrollo sustentable):** La comuna debe contar con instrumentos de planificación territorial claros y precisos. Los instrumentos deben definir una trama urbana que privilegie la foresta, como una manera de hacer más humana la ciudad. Planificar a largo plazo, tomando en cuenta que las nuevas construcciones no alteren la belleza de la ciudad.



**INVERSION MUNICIPAL
 EJECUTADAS 2011**

N°	N°	PROYECTO	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO \$ IVA incluido
1	Suministro, Instalación y Monitoreo Sistema de Alarmas de Seguridad Dependencias I. Municipalidad de Quillota	Municipal / Salud	Firts Security S.A.	51.697.813
2	Concesión Área Plaza de Armas de Quillota para la Venta de Seguro Automotriz Obligatorio	Concesión	B & F Corredores de Seguros Ltda.	13.500.000
3	Servicio de Mantenimiento del Alumbrado Público Quillota	Municipal	Miguel Flores Ugalde	271,77 UF Mensual
4	Habilitación de Instalación Eléctricas, Voz y Datos Nueva Dependencia Plataforma de Gestión Familiar	Departamento de Salud	Christian Olazo Campos	6.077.220
5	Adquisición Uniformes de Invierno para el personal de la I. Municipalidad de Quillota	Municipal	SODEXO, Soluciones Chile S.A.	\$20.000.000
6	Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Limpieza y Barrido de Calzadas y Aceras y de Alcantarillas	Municipal	Rafael Pastén Aguirre	49.914.375 mensual.
7	Servicio de Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios	Municipal	Rafael Pasten Aguirre	13.000.000 mensuales, exento de impuesto
8	Mecánica de Suelos y Diseño de Contención Talud Vista Hermosa, Sector Boco, Comuna de Quillota	Inversión Municipal	Karim Attoni Tapia	2.000.000
9	Enajenación de Terreno Municipal, Lote N°1 Población El Sendero IX Etapa, Comuna de Quillota	---	Sindicato Independiente de Taxis Colectivos Los Conquistadores	15.700.000
10	Instalación de Semáforo Peatonal en Ariztia frente Colegio Jesús de Praga, Comuna de Quillota	Inversión Municipal	Sociedad de Servicios Técnicos Satto Ltda.	3.000.000
11	Concesión Locales Comerciales y Casino Estadio Municipal	Concesión	Esteban Sierra Vergara. Trato Directo	1.100.000
12	Normalización SS.HH. CEIA	Municipal	Rodrigo Coronel Arancibia	9.669.678
13	Servicio de Arriendo de Equipos de Fotocopiado e Impresiones Digital Municipalidad de Quillota	Municipal	Ingeniería Netdatatbio S.A.	9.52 por cada copia o impresión
14	Diseño Pavimentación calle O'Higgins	Municipal	Francisco Manzo Baeza	4.800.000
15	Servicio de Vigilancia para Eventos Aniversario 2011	Municipal	Semper Fi Security Ltda.	9.341.500
16	Contratación Servicio de Amplificación, Iluminación, Escenario y Generadores para Evento Aniversario 2011	Municipal	Prolight	30.000.000
17	Adquisición Lona Protectora para Cancha de Fútbol Estadio Lucio Fariña Fernández	Municipal	Winston Gillibrand Bernal	36.000.000
18	Suministro e Instalación de Módulos Expo Feria Yo Creo en Quillota	Municipal	Eme Chile S.A.	12.989.921
19	Servicio de Mantenimiento Sistema de Cámara de Televisión y Modernización de Equipos en Sala de Control, comuna de Quillota	Municipal	Monras y Gunther Ltda.	48.539.890
20	Servicio de Suministro de Combustibles para vehículos y Maquinarias Municipales	Municipal	Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A.	----
21	Construcción CECOSF UNCO	Salud	Constructora Gómez Recabarren Ltda.	125.000.000
22	Adquisición Juguetes Navideños año 2011	Municipal	Krish Chile Importaciones Ltda.	8.496.600

INVERSION MUNICIPAL	\$ 753.198.872.-
CONCESION	\$ 14.600.000.-
ENAJENACION	\$ 15.700.000.-



**OBRAS EJECUTADAS 2011
 FONDOS EXTERNOS**

N°	PROYECTO	FINANCIAMIENTO	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO \$ IVA incluido
1	Asesoría e Inspección Técnica Construcción Cierre Perimetral y Mejoramiento Sede Club Deportivo Pedro Frugone, Comuna de Quillota	FRIL	Arturo Talamilla Escobar	1.980.000
2	Adquisición Suministro, Provisión e Instalación Mobiliario y/o Equipamiento Hogar Adulto Mayor, Comuna de Quillota	Prog. Habitabilidad Vínculos 2010 MIDEPLAN	Dick Fuentes Manríquez	7.172.508
3	Mejoramiento Infraestructura Educativa Escuela República de México, Comuna de Quillota	Fondo de Cooperación Internacional Chile 2010	Construcción e Ingeniería Torrejón Ltda.	61.805.625
4	Reposición Cubierta y Reparación Baños Escuela Los Paltos, Comuna de Quillota	Programa Reparaciones Menores N°2 MINEDUC y Municipal	Ingeniería, Construcción y Servicios VALINCO LTDA.	41.628.580
5	Construcción Pavimentación de Veredas calle Concepción y Quillota	FRIL	Ksolutions Lda.	23.497.999
6	Construcción Cierre Perimetral Cancha Club Deportivo El Peumo	FRIL	Eduardo Lima Verdejo	39.290.801
7	Asesoría e Inspección Técnica Escuela República Argentina D-159	FNDR	Arturo Talamilla Escobar	17.303.990
8	Asesoría e Inspección Técnica Construcción Cierre Perimetral Cancha Club Deportivo El Peumo	FRIL	María Acevedo Pardo	2.000.000.-
9	Reposición Escuela República Argentina D-159, Quillota	FNDR	Const. Gómez Recabarren Ltda.	819.279.509
10	Reposición Red de A.P.R. Julio Pizarro, Localidad El Boco, Comuna de Quillota	Acciones Concurrentes PMB	Augusto Gutiérrez Guajardo	181.579.946
11	Construcción CICLOVIAS Comuna de Quillota	FNDR	Consultores en Ingeniería de Transporte Ltda.	103.000.000
12	Reposición Cubierta Pabellones Antiguos Escuela Abel Guerrero, San Pedro	PMU-Equipamiento Comunal - Emergencia	Construcciones CYM Ltda.	44.625.000
13	Mejoramiento Cubierta y Baños Escuela República de México		Alvaro López Galleguillos	48.529.868
14	Asesoría e Inspección Técnica Reposición Red Agua Potable Rural Tramo Balmaceda - Julio Pizarro, Boco, Quillota	Acciones Concurrentes PMB	Claudio Zamora Quiroz	6.000.000.
15	Reposición Fosa Séptica Consultorio Sector Manzanar, Comuna de Quillota	Acciones Concurrentes PMB	Rodrigo Coronel Arancibia	8.578.115
16	Mejoramiento Dependencias Escuela Las Pataguas, Comuna de Quillota	Fondos Endesa	Alvaro López Galleguillos	17.445.757
17	Ampliación y Mejoramiento Sede Cultural Atlantis, Comuna de Quillota	FRIL	Rodrigo Coronel Arancibia	47.533.669
18	Mejoramiento Plaza de Los Ceibos y del Ferrocarril, Quillota	Serviu / Municipal	Pardo y Cia Ltda.	368.282.730
19	Reparación Estructura Techumbre y Cubierta Edificio Consistorial, Quillota	Fondo Recuperación de ciudades	Alvaro López Galleguillos	13.230.200
20	Adquisición Equipo Profesional Estadio	FNDR	AUDIOMUSICA S.A.	6.366.150
21	Construcción Piscina Terapéutica Escuela Especial Los Paltos. Comuna de Quillota	Endesa	Construcción e Ingeniería Torrejón Ltda.	48.795.644



CAPITULO IV

INFORME DE CONTRATOS Y CONVENIOS



INFORME DE CONTRATOS Y CONVENIOS

En este segmento del documento se presenta un acotado informe de los convenios y/o contratos celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como de la constitución de corporaciones o fundaciones, si lo hubiere realizado. Asimismo, En esta parte se deberían exponer los informes que emanan de las visitas de Contraloría, pero si bien es cierto la Municipalidad recibió la supervisión de esta Instancia Nacional, la ocurrencia de informes no fueron tales, por tratarse se revisiones específicas.

CONTRATOS Y/O CONVENIOS

1. CONTRATO SERVICIOS ESPECTÁCULO PIROTÉCNICO FIN DE AÑO, COMUNA DE QUILLOTA - COMERCIAL RAYO FÉNIX LIMITADA (Socios: Ivonne Ghislaine Vargas Abuhabda, Andrea Isabel Vargas Abuhabda Y Luis Alberto Vargas Aguilera).
2. CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA. MEJORAMIENTO HOSPEDERÍA MADRE DE LA ESPERANZA, COMUNA DE QUILLOTA - CONSTRUCTORA GOMEZ RECABARREN LIMITADA (Socios: Jorge Alejandro Gómez Recabarren Y Ariel Martín Gómez Recabarren).
3. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A SUMA ALZADA. "CÁLCULO ESTRUCTURAL Y MECÁNICA DE SUELO DEL PROYECTO CENTRO COMUNITARIO DE SALUD FAMILIAR UNCO, COMUNA DE QUILLOTA" - KARIM RODRIGO ATTONI TAPIA.
4. CONTRATO DE CONCESIÓN SISTEMA DE CONTROL DE TIEMPO DE ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS EN LA VIA PÚBLICA EN LA COMUNA DE QUILLOTA - SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES SAN GABRIEL LIMITADA (Socios: Guillermo Gabriel Ortega Jordán Y Bernarda De Lourdes Díaz Salzar).
5. ANEXO RENOVACIÓN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. CALLE BLANCO Nº 425, QUILLOTA (BANAMOR) - ELSA VARGAS ZUÑIGA.
6. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. MEJORAMIENTO ESTRUCTURA TECHUMBRE Y CUBIERTA CASA DE LA CULTURA SAMPER, COMUNA DE QUILLOTA - ALVARO PATRICIO LÓPEZ GALLEGUILLOS.
7. CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA. MEJORAMIENTO PISO, TECHUMBRE, PILARES, REPARACIONES MURO CORTAFUEGO Y REVOQUE PILARES CEIA DR. ALEJANDRO VÁSQUEZ ARMIJO, COMUNA DE QUILLOTA - ALVARO PATRICIO LÓPEZ GALLEGUILLOS.
8. CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA. REPOSICIÓN CUBIERTA, MEJORAMIENTO CAMARINES Y REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL ESCUELA ABEL GUERRERO, COMUNA DE QUILLOTA - ALVARO PATRICIO LÓPEZ GALLEGUILLOS.
9. CONTRATO SERVICIOS PROFESIONALES A HONORARIOS. "ASESORIA E INSPECCION TECNICA CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL Y MEJORAMIENTO SEDE CLUB DEPORTIVO PEDRO FRUGONE, COMUNA DE QUILLOTA - ARTURO SEGUNDO TALAMILLA ESCOBAR.
10. CONTRATO DE COMODATO PRECARIO A BRUNO HERNÁN MUÑOZ HERNÁNDEZ.
11. COMPLEMENTO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CONACE PREVIENE EN LA COMUNA", ENTRE EL MINISTERIO DE INTERIOR – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
12. ADDENDUM CONVENIO DE APOYO A LA ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL: "PROGRAMA DE APOYO AL CUIDADO DOMICILIARIO DE PERSONAS DE TODA EDAD POSTRADAS CON DISCAPACIDAD SEVERA", SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
13. CONVENIO SUBSIDIO CONICYT/BENEFICIARIA ORGANISMO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FONDO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD, FONIS, "PROGRAMA PREVENTIVO MATERNO INFANTIL EN SALUD ORAL, PARA LA COMUNA DE QUILLOTA", I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA – DEPTO. DE SALUD.
14. PROTOCOLO DE ACUERDO "MEDIACIÓN Y SERVICIOS EN BENEFICIO A LA COMUNIDAD", PROGRAMA MEDIACIÓN Y SERVICIOS EN BENEFICIO A LA COMUNIDAD DE LA ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JOVENES – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.



15. MODIFICACIÓN AL CONVENIO Y TRANSFERENCIA COMPLEMENTARIA DE RECURSOS REPOSICIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL "LUCIO FARIÑA FERNÁNDEZ", INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
16. CONVENIO "PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CENTRO DE LA MUJER", SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER (SERNAM) – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
17. CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DEL SISTEMA CHILE SOLIDARIO, SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO (SENCE) – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
18. CONVENIO PROVISORIO PARA REGLAMENTAR EL USO DE MAQUINARIA VIAL PESADA, I. MUNICIPALIDAD DE LA CALERA – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
19. CONVENIO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR", SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER (SERNAM) – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
20. CONTRATO COMODATO CON SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE CESANTÍA DE CHILE S.A. – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
21. CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN DE VEREDAS CALLES CONCEPCIÓN Y QUILLOTA", "CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL CANCHA CLUB DEPORTIVO EL PEUMO" Y "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO SEDE CULTURAL ATLANTIS, QUILLOTA", ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL Y LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
22. ANEXO CONTRATO ARRENDAMIENTO CALLE BLANCO Nº 425, QUILLOTA (BANAMOR) – ELSA VARGAS ZÚÑIGA (INMOBILIARIA ALVAL S.A.)
23. CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA APLICACIÓN DE LA FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL, MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN – SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACION DE LA REGIÓN DE VALPARAISO Y LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
24. CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA. MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL ESCUELA REPÚBLICA DE MÉXICO, COMUNA DE QUILLOTA - CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA TORREJÓN LTDA. (Socios: Miguel Enrique Torrejón Mendoza Y Oscar Enrique Torrejón Maturana).
25. CONTRATO DE CONCESIÓN DE BIEN INMUEBLE. LICITACION PUBLICA "CONCESION ÁREA PLAZA DE ARMAS DE QUILLOTA PARA VENTA DE SEGURO AUTOMOTRIZ OBLIGATORIO PERIODO 2011-2012" - B & F CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA (Socios: Eduardo Patricio Figueroa Pizarro Y Daniel Orlando Figueroa Pizarro).
26. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES. REINGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN FINANCIERA CONTABLE DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE QUILLOTA - INTEGRAL CHILE ASESORÍAS FINANCIERAS Y COMPAÑÍA LIMITADA. (Socios: Inversiones Damar Corp Limitada, Inversiones Don Mario Limitada E Inversiones Clo S.A.)
27. CONTRATO DE SUMINISTRO. SERVICIOS DE SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL PARA HIJOS DE FUNCIONARIAS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL 2011 - LORENA ELIANA OLGUIN HAI-SAN (SALA CUNA OSO YOGUI).
28. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. ESTUDIO DE PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS REGIÓN DE VALPARAÍSO - UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA.
29. CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES MUEBLES. ADQUISICION, SUMINISTRO, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO HOGAR ADULTO MAYOR, COMUNA DE QUILLOTA - DICK ALEJANDRO FUENTES MANRIQUEZ.
30. CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA. REPOSICIÓN CUBIERTA Y REPARACIÓN BAÑOS ESCUELA LOS PALTOS, COMUNA DE QUILLOTA - INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS VALINCO LIMITADA (Socios: Mario Antonio Bustamante Chamorro Y Mauricio Javier Reyes Quezada).



31. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES. SERVICIO DISEÑO – IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN DE DESEMPEÑO 2011 PARA EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - RODRIGO MADRID RECABARREN Y COMPAÑÍA LIMITADA O INSIGHT LTDA. (Socios: Rodrigo Madrid Recabarren Y Alberto Angulo Cárdenas).
32. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL Y MEJORAMIENTO SEDE CLUB DEPORTIVO PEDRO FRUGONE, COMUNA DE QUILLOTA - CONSTRUCTORA PARAÍSO LIMITADA (Socios: Julio Delgado Puente Y Julio Delgado Echeverría).
33. CONTRATO DE SUMINISTRO. SERVICIOS DE SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL PARA HIJOS DE FUNCIONARIAS MUNICIPALES 2011 - LORENA ELIANA OLGUIN HAI-SAN (SALA CUNA OSO YOGUI).
34. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. CONSTRUCCIÓN MURO CONTENCIÓN CENTRO ACOGIDA RENACER, COMUNA QUILLOTA - EMPRESA CONSTRUCTORA SALINERO LIMITADA (Socios: Ana Luisa Chamorro Campos, Luis Mauricio Flores Peralta Y Renzo Santambrogio Acevedo).
35. SEGUNDO ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. CONSTRUCCIÓN MURO CONTENCIÓN CENTRO ACOGIDA RENACER, COMUNA QUILLOTA - EMPRESA CONSTRUCTORA SALINERO LIMITADA (Socios: Ana Luisa Chamorro Campos, Luis Mauricio Flores Peralta Y Renzo Santambrogio Acevedo).
36. ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. OFICINAS DIDECO - CALLE ASPILLAGA N° 141, QUILLOTA - JOSÉ PATRICIO ENCALADA CERDA.
37. SEGUNDO ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PLAN COMUNAL DE DESARROLLO DE QUILLOTA - G-NERA CONSULTORES S.A. (Socios: Roxana Porras Pizarro, Mario Neira Quiroga, Nicolás Curkovic Y Francisco Bazo Pacheco).
38. ANEXO RECTIFICATORIO. CONTRATO: "ANÁLISIS FUNCIONAL, PROPUESTA DE REESTRUCTURACIÓN ORGANIZACIONAL, PERFILES DE COMPETENCIAS Y MANUALES DE PROCEDIMIENTOS" - RODRIGO MADRID RECABAREN Y COMPAÑÍA LIMITADA O INSIGHT LTDA. (Socios: Rodrigo Madrid Recabarren Y Alberto Angulo Cárdenas).
39. CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA. CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN DE VEREDAS CALLE CONCEPCIÓN Y QUILLOTA, COMUNA DE QUILLOTA - ASESORÍA Y ADMINISTRACIÓN KSOLUTIONS LIMITADA O KSOLUTIONS LTDA. (Socios: Jerko Ivan Rajcevic Paredes Y Andrés Antonio Vinet Flores).
40. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. MEJORAMIENTO HOSPEDERÍA MADRE DE LA ESPERANZA, COMUNA DE QUILLOTA - CONSTRUCTORA GOMEZ RECABARREN LIMITADA (Socios: Jorge Alejandro Gómez Recabarren Y Ariel Martín Gómez Recabarren).
41. SEGUNDO ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL Y MEJORAMIENTO SEDE CLUB DEPORTIVO PEDRO FRUGONE, COMUNA DE QUILLOTA - CONSTRUCTORA PARAÍSO LIMITADA (Socios: Julio Delgado Puente Y Julio Delgado Echeverría).
42. CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMPOST MADURO - JOSÉ ROMÁN BARRÍA URIBE.
43. CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMPOST MADURO – LINDOR OCTAVIO AMARO AMAYA.
44. CONTRATO DE SUMINISTRO. SOPORTE TÉCNICO, ACTUALIZACIÓN E INCORPORACIÓN DE NUEVOS REQUERIMIENTOS Y/U OPCIONES DE LOS SISTEMAS COMPUTACIONALES QUE APOYAN LA GESTIÓN MUNICIPAL - SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADA S.A.
45. SEGUNDO ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. MEJORAMIENTO HOSPEDERÍA MADRE DE LA ESPERANZA, COMUNA DE QUILLOTA - CONSTRUCTORA GOMEZ RECABARREN LIMITADA (Socios: Jorge Alejandro Gómez Recabarren Y Ariel Martín Gómez Recabarren).



46. CONTRATO DE SUMINISTRO. SERVICIO DE ARRIENDO Y MANTENCIÓN DE EQUIPOS MÓVILES - JUAN RUPERTO RIMOLI JERIA.
47. CONTRATO DE SUMINISTRO. SERVICIO DE ARRIENDO Y MANTENCIÓN DE EQUIPOS MÓVILES – GALLYAS SERVICIOS LIMITADA (Socios: Fernando Antonio Gallyas Puffe, Pablo Enrique Gallyas Puffe, Gallyas S. A., Pal Anton Gallyas Sass, Pirooska Gloria Gallyas Puffe, Vera Cecilia Sanhueza Kegan, Edith Juana Puffe Klapp, Christiane Carolina Gallyas Puffe, Cecilia Victoria Ortiz Péndola).
48. CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE LIBRERÍA Y/O ARTÍCULOS DE ESCRITORIO – INDUSTRIAL Y COMERCIAL MEIGGS 51 LIMITADA (Socios: Javiera Paloma Grez Nieto, Cristóbal Ignacio Grez Nieto, Monica Nieto Cea).
49. CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE LIBRERÍA Y/O ARTÍCULOS DE ESCRITORIO – PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A. (Socios: Rodrigo Restrepo Pérez, Rodrigo Restrepo Y Cía. S. En C., Francisco Restrepo Pérez, Sociedad De Inversiones Tropicana).
50. CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE LIBRERÍA Y/O ARTÍCULOS DE ESCRITORIO - SOCIEDAD COMERCIAL MEGASTORE LIMITADA (Socios: Guillermo Patricio Bustamante Jara, Rodolfo Antonio Lopez Parra).
51. CONVENIO DE COLABORACION FINANCIERA PARA IMPLEMENTACION DE PROGRAMA DE TRATAMIENTO Y REHABILITACION DE INTERVENCIÓN TEMPRANA, DESARROLLADO POR CONACE, MINISTERIO DEL INTERIOR – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
52. MODIFICACION DE CONVENIO OPERACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE FONDOS DEL JARDIN INFANTIL "SUEÑOS DE LUNA Y SOL", JUNJI – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
53. CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE ACADEMIA DE TENIS AT E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
54. ACUERDO SOBRE RELACIONES DE AMISTAD Y COOPERACIÓN ENTRE LAS CIUDADES DE CÁCERES Y QUILLOTA.
55. CONVENIO DE COLABORACION FINANCIERA PARA IMPLEMENTACION DE SISTEMA INTEGRADO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN "VIDA SANA", MINISTERIO DEL INTERIOR – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
56. CONVENIO PROGRAMA SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA, SAPU DE VERANO, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
57. CONVENIO PROGRAMA SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
58. CONVENIO PROGRAMA DE CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
59. CONVENIO PROGRAMA DE SALUD MENTAL INTEGRAL EN EL APS (Atención Primaria De Salud), SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
60. ANEXO MODIFICATORIO DE CONTRATO DE ARRIENDOS DE EQUIPOS COMPUTACIONALES DEPTO. DE SALUD – SOLUCIONES COMPUTACIONALES VIÑA DEL MAR LTDA.
61. CONVENIO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDAD DE CARÁCTER CULTURAL GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO: "JORNADA BICENTENARIO ARTÍSTICO CULTURAL PARA LA REAL INCLUSIÓN", DEPTO. DE CULTURA Y DEPORTE /GOBIERNO REGIONAL – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
62. CONVENIO MARCO DE USO ESTRATÉGICO DE CAMPOS ACADÉMICOS Y CLÍNICOS, UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.



63. CONTRATO DE SUMINISTRO. SERVICIOS DE CAMIÓN LIMPIAFOSAS E HIDROJET - HÉCTOR ANTONIO SEPÚLVEDA HERRERA.
64. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS. SUMINISTRO PARA MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, CONSTRUCCIONES GENERALES, GASFITERÍA, ELECTRICIDAD - RODRIGO ANTONIO CORONEL ARANCIBIA.
65. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS. SUMINISTRO PARA MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, CONSTRUCCIONES GENERALES, GASFITERÍA, ELECTRICIDAD - MIGUEL ALEJANDRO FLORES UGALDE.
66. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS. SUMINISTRO PARA MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, CONSTRUCCIONES GENERALES, GASFITERÍA, ELECTRICIDAD - CARLA ELENA ZAPATA OLMOS.
67. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. "MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL ESCUELA REPÚBLICA DE MÉXICO, COMUNA DE QUILLOTA" - CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA TORREJÓN LTDA. (Socios: Miguel Enrique Torrejón Mendoza Y Oscar Enrique Torrejón Maturana).
68. CONTRATO DE SUMINISTRO. SERVICIO DE EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL - COMPUTACIÓN INTEGRAL S.A. (Socios: Eduardo Robinson San Martin Silva, Roxana Ligia Araos Donoso, Franklin Alberto Johnson San Martin Y Jorge Luis Moyano Arancibia).
69. CONTRATO DE SUMINISTRO. SERVICIO DE EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL - TECNODISK SERVICIOS DE COMPUTACIÓN LIMITADA (Socios: Stanislao Koreci Erzetec, Juan Hernan Higuera Poblete).
70. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. "SERVICIO MANO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, AREAS VERDES Y EMERGENCIA, COMUNA DE QUILLOTA" - GONZALEZ Y FIERRO LIMITADA (Socios: Patricio Leopoldo Gonzalez Lorca Y Pedro Enrique Fierro Cerda).
71. CONTRATO A SUMA ALZADA. "SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA PARA LA MEDICIÓN DE APRENDIZAJES CLAVES DE LENGUAJE, MATEMÁTICA Y CIENCIAS EN LAS ESCUELAS BÁSICAS DE LA RED Q. EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO LEY SEP" - PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO.
72. CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA. CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL CANCHA CLUB DEPORTIVO EL PEUMO, COMUNA DE QUILLOTA - EDUARDO BASILIO LIMA VERDEJO.
73. CONTRATO SERVICIOS PROFESIONALES A HONORARIOS. "ASESORIA E INSPECCION TECNICA DEL PROYECTO CÓDIGO BIP N° 30072780-0 DENOMINADA REPOSICIÓN ESCUELA BÁSICA REPÚBLICA ARGENTINA D-159, QUILLOTA" - ARTURO SEGUNDO TALAMILLA ESCOBAR.
74. CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA. REPOSICIÓN RED DE AGUA POTABLE RURAL TRAMO BALMACEDA - JULIO PIZARRO, LOCALIDAD EL BOCO, COMUNA DE QUILLOTA - AUGUSTO OSVALDO GUTIÉRREZ GUAJARDO.
75. COMODATO CAMA CLINICA – RUTH MARINA VILLARROEL AGUILERA.
76. PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA, CONVENIO AD REFERENDUM 20° LLAMADO, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE VALPARAÍSO (SERVIU) – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
77. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN Y MANDAMIENTO POSTULACIÓN COLECTIVA "PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE UNIDADES HABITACIONALES COMITÉ DE VIVIENDA VILLA NUEVO HORIZONTE (TITULO III) – CONSTRUCTORA ANTA LTDA.
78. CONVENIO: COMISIÓN COMUNAL PARA EL XVIII CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VII DE VIVIENDA, PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.



79. ANEXO MODIFICATORIO DE CONTRATO DE ARRIENDO Y MANTENCIÓN SOPORTE TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA COMUNA DE QUILLOTA (DEPTO. SALUD) – DICTUC S.A.
80. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA PARA LA EJECUCIÓN CONJUNTA DE LABORES RELACIONADAS CON EL PRECENSO AÑO 2011, XVIII CENSO DE POBLACIÓN Y VII DE VIVIENDA, AÑO 2012.
81. ANEXO MODIFICATORIO DE CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN Y MANDATO POSTULACIÓN COLECTIVA PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE UNIDADES HABITACIONALES COMITÉ LA NUEVA ILUSIÓN, COMUNA DE QUILLOTA – CONSTRUCTORA ANTA LIMITADA.
82. CONVENIO CAMPAÑA SOLIDARIA HOGAR DE ANCIANOS ROSA KRAYER Y BANAMOR – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
83. CONVENIO ESTADIO BICENTENARIO LUCIO FARIÑA F., ANEF REGIÓN VALPARAÍSO – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
84. CONVENIO ESTADIO BICENTENARIO LUCIO FARIÑA F., CLUB SAN LUIS S.A.D.P. – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
85. CONVENIO ESTADIO BICENTENARIO LUCIO FARIÑA F., CÁMARA DE COMERCIO DETALLISTA Y TURISMO DE QUILLOTA A.G. – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
86. CONVENIO ESTADIO BICENTENARIO LUCIO FARIÑA F., CLUB DE TENIS DE QUILLOTA – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
87. RESCILIACIÓN DE CONTRATO ARRENDAMIENTO PROGRAMA CALLE Y HOSPEDERÍA CALLE BLANCO N470, QUILLOTA – SOCIEDAD INVERSIONES Y RENTAS STA. CATALINA LTDA.
88. COMODATO PRECARIO – SRA. ZAIDA MIREYA IBACACHE CALDERÓN.
89. CONTRATO DE SUMINISTRO DENOMINADO "INSTALACIONES ELECTRICAS, VOZ Y DATOS" (DEPTO. SALUD) – M & K INGENIERÍA ELÉCTRICA Y MONTAJES INDUSTRIALES ANDRES CASTILLO E.I.R.L.
90. CONTRATO DE SUMINISTRO DENOMINADO "INSTALACIONES ELECTRICAS, VOZ Y DATOS" (DEPTO. SALUD) – TECNOLOGÍA DENOXX LIMITADA.
91. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y MANTENCIÓN EN EL CENTRO DE SALUD MUNICIPAL, DR. MIGUEL CONCGHA Y SUS DEPENDENCIAS – GUILLERMO SMITH TARDEL.
92. CONVENIOS DE COLABORACIÓN "ESTUDIO DE SISTEMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE IMPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS MUNICIPALES EN CHILE", SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
93. CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
94. CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR, COMITÉ DE VIVIENDA LA NUEVA ILUSIÓN – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
95. CONVENIO DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL EN EL PROGRAMA DE APOYO A LA ACREDITACIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES, SUBSECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
96. CONVENIO "SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA-CHILE CRECE CONTIGO – PROGRAMA APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL", SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QTA. – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
97. CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR, COMITÉ DE VIVIENDA EL RETOÑO – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.



98. CONVENIO "PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO FAMILIAR EN ATENCIÓN PRIMARIA", SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QTA. – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
99. CONVENIO PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO (SENCE) – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
100. CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA. REPOSICIÓN ESCUELA REPÚBLICA ARGENTINA D-159, QUILLOTA - CONSTRUCTORA GÓMEZ RECABARREN LIMITADA (Socios: Jorge Alejandro Gómez Recabarren Y Ariel Martín Gómez Recabarren).
101. ANEXO MODIFICATORIO. CONTRATO: "ANÁLISIS FUNCIONAL, PROPUESTA DE REESTRUCTURACIÓN ORGANIZACIONAL, PERFILES DE COMPETENCIAS Y MANUALES DE PROCEDIMIENTOS" - RODRIGO MADRID RECABAREN Y COMPAÑÍA LIMITADA O INSIGHT LTDA. (Socios: Rodrigo Madrid Recabarren Y Alberto Angulo Cárdenas).
102. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. SERVICIO DE MANTENCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN, COMUNA DE QUILLOTA. PARTIDA I: MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE SEMÁFOROS - SOCIEDAD DE SERVICIOS TECNICOS SATTO LIMITADA. (Socios: Juan Santos Arancibia Y Rosa Ramírez Bougett).
103. CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA. IMPLEMENTACIÓN TEC "TECNOLOGÍAS PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, ENLACES AL BICENTENARIO – CIERRE BRECHA DIGITAL, COMUNA DE QUILLOTA" - TECNOLOGÍA DENOXX LIMITADA (Socios: Víctor Bahamondez Pérez De Arce, Miguel Alcántara Bravo Y Manuel Vásquez Vidal).
104. CONTRATO SUMINISTRO. REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE VIDRIOS Y ALUMINIOS. VICTOR ARMANDO CORVALÁN CÁRCAMO.
105. CONTRATO SUMINISTRO. CONFECCIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES, DEPORTIVOS E INSTITUCIONALES PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN QUILLOTA. LUISA SILVA RODRIGUEZ.
106. CONTRATO SUMINISTRO. CONFECCIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES, DEPORTIVOS E INSTITUCIONALES PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN QUILLOTA. AUGUSTO PATRICIO MORALES SANDOVAL.
107. CONTRATO SUMINISTRO. SERVICIOS DE PLANTAS Y FLORES SEGÚN ÉPOCA. LINDOR OCTAVIO AMARO ARAYA.
108. CONTRATO SUMINISTRO. SERVICIOS DE PLANTAS Y FLORES SEGÚN ÉPOCA. GABRIEL ROBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ.
109. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. REPOSICIÓN CUBIERTA Y REPARACIÓN BAÑOS ESCUELA LOS PALTOS, COMUNA DE QUILLOTA - INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS VALINCO LIMITADA (Socios: Mario Antonio Bustamante Chamorro Y Mauricio Javier Reyes Quezada).
110. CONTRATO DE SUMINISTRO. SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR - JUAN HUMBERTO ESTAY CRISTI.
111. CONTRATO DE SUMINISTRO. SERVICIO DE HIPOCLORITO DE SODIO POR KILOGRAMO - EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS AMBIENTALES LIMITADA (Socios: Antonio Guerrero Poveda Y Rosa Guerrero Poveda).
112. CONTRATO DE SUMINISTRO. ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES RED-Q - PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA SEPROM LIMITADA (Socios: Lisette Karina Campos Orellana, Fernanda José Campos Pizarro Y Catherine Bianca Rojas Bachiloglu).
113. CONTRATO DE SUMINISTRO: REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE VIDRIOS Y ALUMINIOS. COLLADO DONOSO CLAUDIO ANDRÉS Y OTRA. (Socios: Claudio Andrés Collado Donoso Y Catherine Antonieta Fernández Contreras).
114. CONTRATO DE SUMINISTRO: REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE VIDRIOS Y ALUMINIOS – Arquitectura Y Especialidades Coarqui Limitada. (Socios: Luis Humberto Saavedra Saavedra Y Mariana Victoria Hernández Escobar).



115. ANEXO MODIFICATORIO DEL CONTRATO: "ARRIENDO DE LOCAL PARA TRES DEPENDENCIAS MUNICIPALES" - INMOBILIARIA NUEVA PALMA LIMITADA (Socios: Marcelo Pardo Olguin - Patricio Pardo Olguin).
116. CONTRATO DE EJECUCIÓN PROYECTO DE ESTUDIO A SUMA ALZADA. ESTUDIO BÁSICO DEL PROYECTO CÓDIGO BIP 30093579-0 "CONSTRUCCIÓN CICLOVÍAS COMUNA DE QUILLOTA" - CONSULTORES EN INGENIERÍA DE TRANSPORTE LIMITADA O CITRA LTDA. (Socios: Tristán Edison Gálvez Pérez Y Julia De Lourdes Sepúlveda Miranda).
117. CONTRATO SERVICIOS PROFESIONALES A HONORARIOS. ASESORÍA E INSPECCIÓN TÉCNICA CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL CANCHA CLUB DEPORTIVO EL PEUMO, COMUNA DE QUILLOTA - LUIS GONZALO JIMENEZ SALAZAR.
118. ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. OFICINA PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. CALLE DIEGO PORTALES Nº 6 CASA 2-5, QUILLOTA - VIRGINIA DEL PILAR MUÑOZ RODRIGUEZ.
119. ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. OFICINAS 24 HORAS, PAFI Y CENTRO DE LA MUJER. CALLE SAN MARTIN Nº 691, QUILLOTA - RODOLFO ANTONIO MARCOTTI NAVARRO.
120. SERVICIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS, COMUNA DE QUILLOTA - RAFAEL EDUARDO PASTEN AGUIRRE.
121. SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, LIMPIEZA Y BARRIDO DE CALZADAS Y ACERAS Y DE ALCANTARILLAS, COMUNA DE QUILLOTA - RAFAEL EDUARDO PASTEN AGUIRRE.
122. CONTRATO PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO DE GARANTIA PARA PEQUEÑOS Y MICRO EMPRESARIOS DE LA COMUNA DE QUILLOTA - BANCO DEL ESTADO DE CHILE.
123. CONTRATO ARRIENDO DE LOCAL PARA FUNCIONAMIENTO OFICINA DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION, INMOBILIARIA NUEVA PALMA LTDA. - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
124. CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE ACCIÓN LOCAL PRODESAL, INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO INDAP - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
125. CONVENIO AD REFERENDUM 20º LLAMADO PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE VALPARAÍSO SERVIU Vª REGIÓN - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
126. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ESTADIO BICENTENARIO LUCI FARIÑA, CLUB DEPORTIVO UNIÓN SAN FELIPE S.A.D.P. - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
127. CONVENIO PROGRAMA LABORATORIO COMPLEMENTO GES, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
128. CONVENIO PROGRAMA ATENCIÓN DOMICILIARIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
129. CONVENIO PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD APS, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
130. CONVENIO DE COLABORACIÓN FINANCIERA PARA EL PROGRAMA "CONACE PREVIENE EN LA COMUNA", MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
131. CONVENIO PROMOCIÓN DE SALUD, SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
132. CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.



133. CONTRATO DE SUMINISTRO "INSTALACIONES ELÉCTRICAS, VOZ Y DATOS" (DEPTO. DE SALUD) – CHRISTIAN DAVIS OLAZO CAMPOS.
134. CONTRATO DE SUMINISTRO "INSTALACIONES ELÉCTRICAS, VOZ Y DATOS" (DEPTO. DE SALUD) – INGENIERÍA NETDATABIO S.A.
135. MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL PROGRAMA DE APOYO A LA ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES, SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE) – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
136. ACUERDO COMPLEMENTARIO "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE INVIERNO PARA EL PERSONAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA" (CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO CHILECOMPRA), SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A. – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
137. CONTRATO SUMINISTRO "SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN", CENTENNIAL CAYMAN CORP CHILE S.A. "NEXTEL".
138. CONTRATO COMODATO CAMA CLINICA – GERARDO ALEXIS AGUILERA GENERAL.
139. CONTRATO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA PARA PEQUEÑOS Y MICROEMPRESARIOS DE LA COMUNA DE QUILLOTA – BANCO DEL ESTADO DE CHILE.
140. CONTRATO SUMINISTRO "RADIOGRAFIA DE COLUMNA PLAN DE APOYO DIAGNÓSTICO RED DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE SALUD" – SOCIEDAD MÉDICA ABDE Y ABDE CÍA. LTDA.
141. CONTRATO DE COMPRAVENTA DE VEHÍCULOS PARA EL DEPTO. DE SALUD – AUTO SUMMIT CHILE S.A.
142. CONTRATO SUMINISTRO "RADIOGRAFIA DE COLUMNA PLAN DE APOYO DIAGNÓSTICO RED DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE SALUD" – SOCIEDAD INSTITUTO MÉDICO RADIOLÓGICO LTDA.
143. CONVENIO "CINE PASEO DEL VALLE", INMOBILIARIA MEKANO S.A. – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
144. ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE FOSIS, SERCOTEC, SOFOFA, SENCE, SENADIS, CONSEJO COMUNAL POR LAS PERSONAS DE CAPACIDADES DIFERENTES DE QUILLOTA, GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE QUILLOTA – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
145. CONVENIO "PROGRAMA ODONTOLÓGICO DEL ADULTO", ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QTA. – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
146. CONVENIO "PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL", ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QTA. – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
147. CONVENIO "PROGRAMA RESOLUTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (APS)", ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QTA. – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
148. CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "JR-MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA-1", EN EL MARCO DEL FONDO DE GESTIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA 2011.
149. MODIFICACIÓN CONVENIO AD-REFERENDUM ENTRE EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN (SERVIU) REGIÓN DE VALPARAÍSO – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, POR PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO PLAZA DE LOS CEIBOS Y DEL FERROCARRIL, QUILLOTA".
150. CONVENIO DE COLABORACIÓN MUTUA ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB), REGIÓN DE VALPARAÍSO – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.



151. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. "SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA PARA LA MEDICIÓN DE APRENDIZAJES CLAVES DE LENGUAJE, MATEMÁTICA Y CIENCIAS EN LAS ESCUELAS BÁSICAS DE LA RED Q, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO LEY SEP" - PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO.
152. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS. IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE PRE-UNIVERSITARIO PARA ESTUDIANTES DE ENSEÑANZA MEDIA DE LA RED-Q - UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.
153. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. OFICINA OPD. CALLE PINTO N° 339, QUILLOTA - JUDITH DEL CARMEN PALOMO CONTRERAS.
154. CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA. MEJORAMIENTO CUBIERTA Y BAÑOS ESCUELA REPÚBLICA DE MÉXICO, COMUNA DE QUILLOTA - ÁLVARO PATRICIO LÓPEZ GALLEGUILLOS.
155. CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA. REPOSICIÓN CUBIERTA PABELLONES ANTIGUOS ESCUELA ABEL GUERRERO, SAN PEDRO, COMUNA DE QUILLOTA - CONSTRUCCIONES C Y M LIMITADA (Socios: Macarena Durán Magnere, Carolina Durán Magnere Y Felipe Díaz Bravo).
156. CONTRATO SERVICIOS PROFESIONALES A HONORARIOS. ASESORÍA E INSPECCIÓN TÉCNICA REPOSICIÓN RED AGUA POTABLE RURAL TRAMO BALMACEDA - JULIO PIZARRO. BOCO. QUILLOTA - CLAUDIO ANDRÉS ZAMORA QUIROZ.
157. CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE IMPRESIÓN EN GENERAL - LORENA MARIEL ESPINOZA RIVERA.
158. CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE IMPRESIÓN EN GENERAL - LILIANA DEL CARMEN ALFARO REJAS.
159. CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE IMPRESIÓN EN GENERAL - ORIZONTA PRODUCCIONES DIGITALES LIMITADA. (Socios: Diané Mayori Del Carmen Bustamante Rodríguez Y Allen Arturo Esteban Guerra Bustamante).
160. CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE IMPRESIÓN EN GENERAL - MANUEL FRANCISCO OGANDO MEZA.
161. CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE IMPRESIÓN EN GENERAL - CORA REBECA TORO VERDUGO.
162. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL CANCHA CLUB DEPORTIVO EL PEUMO, COMUNA DE QUILLOTA - EDUARDO BASILIO LIMA VERDEJO.
163. CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE IMPRESIÓN EN GENERAL - EDITORIAL E IMPRENTA JUAN CARLOS ALEXIS CHACANA ESCOBAR E.I.R.L.
164. CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE IMPRESIÓN EN GENERAL - JAIME ANDRÉS MORALES SOTO.
165. CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE IMPRESIÓN EN GENERAL - ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESIONES LIMITADA (Socios: Carlos Undurraga Orrego, Celeste Jerez Kristzler E Inversiones Fresia Limitada).
166. CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE IMPRESIÓN EN GENERAL - JAIME MANUEL MÁRMOL ABARCA.
167. CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE IMPRESIÓN EN GENERAL - FUENTES LÓPEZ Y LÓPEZ S.A. (Socios: Corina Magdalena López Castillo, Daniella Luzmila López López Y Rodolfo Bernardo Fuentes López)
168. CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE IMPRESIÓN EN GENERAL - ALVARO HUGO MIZGIER HOCHSCHILD.
169. CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE IMPRESIÓN EN GENERAL - EDITORIAL E IMPRESORA ATACAMA LIMITADA. (Socios: Joaquín Salvador José María Antonio Palma Irrarrázaval, Elizabeth Cortes Paez, Sociedad Cerámica Industrial Diaguitas La Serena Limitada, Elizabeth Del Rosario Santibañez Bolados Y Nelson Basilio Araya).



170. CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE IMPRESIÓN EN GENERAL - ARAVENA Y VEGA IMPRESOS LIMITADA. (Socios: Robert Vega Ibacache Y Alex Aravena Jeldes).
171. MODIFICACIÓN DE CONVENIO "PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CHILE ACOGE, CENTRO DE LA MUJER", ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER REGIÓN DE VALPARAÍSO (SERNAM) Y LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
172. CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA "LA EJECUCIÓN DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA", ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
173. CONVENIO "PROGRAMA ESPECIAL DE CONTROL DE LAS ENFERMADADES RESPIRATORIOS SALAS MIXTAS", ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QTA. Y LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
174. CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DESDE EL AÑO 2010 DEL PROGRAMA "DESARROLLO DE CAPACIDADES ACADÉMICAS PARA ALUMNOS CON TALENTOS", ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO Y LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
175. CONTRATO SUMINISTRO VENTA DE VACUNA TETRAVALENTE RED DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE SALUD - MERCK SHARP & DOHME (I.A.) CORP.
176. ACTA DE ACUERDO EN POST AL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL ENTRE LOS DIRIGENTES ESTUDIANTILES DEL LICEO COMERCIAL DE QUILLOTA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA (ALCALDE, CONCEJALES, DAEM Y DIDECO).
177. CONVENIO TRANSFERENCIAS DE RECURSOS "FONDO RECUPERACIÓN DE CIUDADES 2011", ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO Y LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
178. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A SUMA ALZADA. MECÁNICA DE SUELO Y DISEÑO DE CONTENCIÓN TALUD VISTA HERMOSA, SECTOR BOCO, COMUNA DE QUILLOTA - KARIM RODRIGO ATTONI TAPIA.
179. CONTRATO A SUMA ALZADA. INSTALACION DE SEMÁFORO PEATONAL EN ARIZTÍA FRENTE AL COLEGIO JESÚS DE PRAGA, COMUNA DE QUILLOTA - SOCIEDAD DE SERVICIOS TECNICOS SATTO LIMITADA (Socios: Juan Santos Arancibia Y Rosa Ramírez Bougett).
180. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE QUILLOTA RED-Q - RM ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS LIMITADA (Socios: Ronny Carol Muñoz Cáceres, Rubén Ronaldo Muñoz Cáceres Y Rubén Carol Muñoz Román).
181. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. CALLE ASPILLAGA Nº 185, QUILLOTA (HOSPEDERÍA) - SALVADOR DANILO VÁSQUEZ PÉREZ.
182. CONTRATO DE SUMINISTRO. ARRIENDO DE EQUIPOS DE RADIO TRUNKING CON ACCESO A LA TELEFONÍA PÚBLICA Y CELULAR - CENTENNIAL CAYMAN CORP CHILE S.A.
183. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PLAN COMUNAL DE DESARROLLO DE QUILLOTA - G-NERA CONSULTORES S.A.
184. CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA. REPOSICIÓN DE FOSA SÉPTICA CONSULTORIO SECTOR MANZANAR COMUNA DE QUILLOTA - RODRIGO ANTONIO CORONEL ARANCIBIA.
185. CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA. MEJORAMIENTO DEPENDENCIAS ESCUELA LAS PATAGUAS, COMUNA DE QUILLOTA - ÁLVARO PATRICIO LÓPEZ GALLEGUILLOS.
186. ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. OFICINA PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA - CALLE DIEGO PORTALES Nº 6 CASA 2-5, QUILLOTA - VIRGINIA DEL PILAR MUÑOZ RODRIGUEZ.



187. CONVENIO "APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL: VACUNACIÓN INFLUENZA EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL", SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
188. CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXÁMENES DE RADIOGRAFÍA DE TORAX, RED DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE SALUD – SOCIEDAD INSTITUTO MÉDICO RADIOLÓGICO LTDA.
189. MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Y LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
190. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES Y LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
191. CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL REGIMIENTO DE CABALLERÍA BLINDADA N°1 "GRANADEROS" Y LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
192. CONVENIO "PROGRAMA MISIONES DE ESTUDIO PARA LA FORMACIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS", SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
193. CONTRATO DE "AFILIACIÓN TARJETAS DE DEBITO" Y "SERVICIO WEBPAY" ENTRE TRANSBANK S.A. Y LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA. (Para Pago De Servicios Municipales Por Internet).
194. CONVENIO "PROGRAMA APOYO DIAGNÓSTICO RADIOLÓGICO EN EL NIVEL PRIMARIO PARA LA RESOLUCIÓN EFICIENTE DE NEUMONÍO ADQUIRIDA EN LA COMUNIDAD", SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
195. CONVENIO "PROGRAMA ESPECIAL DE CONTROL DE LAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS DEL ADULTO (ERA)", SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
196. CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE - JAIME ALFREDO FUENTES MALDONADO.
197. CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE - EDMUNDO ALEJANDRO POLANCO GONZALEZ.
198. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. REPOSICIÓN RED DE AGUA POTABLE RURAL TRAMO BALMACEDA - JULIO PIZARRO, LOCALIDAD EL BOCO, COMUNA DE QUILLOTA - AUGUSTO OSVALDO GUTIÉRREZ GUAJARDO.
199. CONTRATO SERVICIOS PROFESIONALES A HONORARIOS. ASESORÍA E INSPECCIÓN TÉCNICA REPOSICIÓN RED AGUA POTABLE RURAL TRAMO BALMACEDA – JULIO PIZARRO. BOCO. QUILLOTA - LUIS GONZALO JIMENEZ SALAZAR.
200. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. SERVICIO DE MANTENCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNA DE QUILLOTA - MIGUEL ALEJANDRO FLORES UGALDE.
201. RESCILIACIÓN DE CONTRATO "ASESORÍA E INSPECCIÓN TÉCNICA REPOSICIÓN RED DE AGUA POTABLE RURAL TRAMO BALMACEDA-JULIO PIZARRO, BOCO, QUILLOTA" - CLAUDIO ANDRÉS ZAMORA QUIROZ.
202. CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA. MEJORAMIENTO PLAZA DE LOS CEIBOS Y DEL FERROCARRIL, COMUNA DE QUILLOTA - SOCIEDAD CONSTRUCTORA PARDO Y COMPAÑÍA LIMITADA (Socios: Marcelo Pardo Olguín Y Patricio Pardo Olguín).



203. CONTRATO A SUMA ALZADA. PROYECTO: "MEJORAMIENTO CIERRE PERIMETRAL MULTICANCHA A. AVEZÓN, REYES CATÓLICOS, COMPLEJO DEPORTIVO ANFA, CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL SEDE G. DE LOS RÍOS, ILUMINACIÓN JUNTAS DE VECINOS EL SENDERO X Y XI, CERVANTES Y ESCRITORES, MEJORAMIENTO SEDE EL PEUMO, INSTALACIÓN RIEGO VILLA NUEVO HORIZONTE, COMUNA DE QUILLOTA". OBRA: "ILUMINACIÓN JUNTAS DE VECINOS EL SENDERO X Y XI, CERVANTES Y ESCRITORES, COMUNA DE QUILLOTA" - MIGUEL ALEJANDRO FLORES UGALDE.
204. CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA. NORMALIZACIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS CEIA, COMUNA DE QUILLOTA - RODRIGO ANTONIO CORONEL ARANCIBIA.
205. CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES. DISEÑO PAVIMENTACIÓN CALLE O'HIGGINS, COMUNA DE QUILLOTA - FRANCISCO LEONIDAS MANZO BAEZA.
206. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. REPOSICIÓN RED DE AGUA POTABLE RURAL TRAMO BALMACEDA - JULIO PIZARRO, LOCALIDAD EL BOCO, COMUNA DE QUILLOTA - AUGUSTO OSVALDO GUTIÉRREZ GUAJARDO.
207. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. SERVICIO DE MANTENCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN, COMUNA DE QUILLOTA. PARTIDA I: MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE SEMÁFOROS - SOCIEDAD DE SERVICIOS TECNICOS SATTO LIMITADA. (Socios: Juan Santos Arancibia Y Rosa Ramírez Bougett).
208. CONTRATO DE "SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DIGITAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA" - INGENIERIA NETDATABIO S.A. (Socios: Milko Egidio Accattini Castagnino Y Ricardo Alejandro Barraza Basaure).
209. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. ESTUDIO DE PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS REGIÓN DE VALPARAÍSO - UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA.
210. ANEXO RECTIFICATORIO Y MODIFICATORIO. SERVICIO DISEÑO - IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN DE DESEMPEÑO 2011 PARA EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - RODRIGO MADRID RECABARREN Y COMPAÑÍA LIMITADA O INSIGHT LTDA. (Socios: Rodrigo Madrid Recabarren Y Alberto Angulo Cárdenas).
211. CONTRATO DE CONCESIÓN. CONCESIÓN LOCALES COMERCIALES Y CASINO ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA DE QUILLOTA - CRISTIAN ESTEBAN SIERRA VERGARA.
212. CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIEN MUEBLE. PROYECTO FONDART FOLIO 21642-9 DENOMINADO "CONOCER PARA DAR A CONOCER: PUESTA EN VALOR, CONSERVACION Y DIFUSIÓN DE LAS COLECCIONES PATRIMONIALES DEL MHAQ". ADQUISICIÓN DE EQUIPO COMPUTACIONAL - CARLOS EDUARDO SANCHEZ GIL.
213. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO - CALLE BLANCO Nº 425, QUILLOTA - ELSA VARGAS ZUÑIGA.
214. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. ASESORÍA E INSPECCIÓN TÉCNICA REPOSICIÓN RED AGUA POTABLE RURAL TRAMO BALMACEDA - JULIO PIZARRO. BOCO, QUILLOTA - LUIS GONZALO JIMENEZ SALAZAR.
215. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. REPOSICIÓN RED DE AGUA POTABLE RURAL TRAMO BALMACEDA - JULIO PIZARRO, LOCALIDAD EL BOCO, COMUNA DE QUILLOTA - AUGUSTO OSVALDO GUTIÉRREZ GUAJARDO.
216. CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIEN MUEBLE. ADQUISICIÓN LONA PROTECTORA PARA CANCHA DE FÚTBOL ESTADIO LUCIO FARIÑA FERNÁNDEZ, COMUNA DE QUILLOTA - WINSTON ERNESTO GILLIBRAND BERNAL.
217. CONTRATO DE SUMINISTRO A SUMA ALZADA. PROYECTO CÓDIGO BIP 30042996-0: REPOSICIÓN ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA DE QUILLOTA. CONTRATO: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SONIDO PROFESIONAL - COMERCIAL E IMPORTADORA AUDIOMUSICA S.A.
218. CONTRATO DE EJECUCIÓN MATERIAL DE OBRAS (MANO DE OBRA): AMPLIACIÓN CASA DE ACOGIDA, COMUNA DE QUILLOTA - CARLOS ROBERTO BALDERRAMA CORNEJO.
219. CONTRATO COMODATO BIEN INMUEBLE MUNICIPAL - FEDERACIÓN PROVINCIAL MUTUALISTA DE QUILLOTA.



220. CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO (FACULTAD DE AGRONOMÍA).
221. CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA RECURSOS DE APOYO AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO Y LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
222. CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE UNIDADES DENTALES PARA EL DEPTO. DE SALUD DE LA COMUNA DE QUILLOTA – CARROT SUPPORT S.A. (Rep. Legal: JOSÉ LECAROS SAAVEDRA)
223. CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE TUTORÍAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE 4 A 7, ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
224. CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXÁMENES DE MAMOGRAFÍA RED DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE SALUD, COMUNA DE QUILLOTA – SERVICLÍNICA S.A. (Rep. Legal: JOSEF MAYERS).
225. CONTRATO DE SUMINISTRO CONSULTAS OFTALMOLÓGICAS, COMUNA DEQUILLOTA – CENTRO OFTALMOPEDIÁTRICO LTDA. (Rep. Legal: JORGE LÓPEZ RIVAS).
226. CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE LENTES ÓPTICOS PARA PROGRAMA RESOLUTIVIDAD AÑO 2011, COMUNA DE QUILLOTA – ALBERTO LARRAGUIBEL FLORES.
227. CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE LENTES ÓPTICOS PARA PROGRAMA RESOLUTIVIDAD AÑO 2011, COMUNA DE QUILLOTA – ABIGAIL GONZÁLEZ HORMAZABAL.
228. ANEXO CONTRATO N° 102/2006 REFERENTE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO PARA EXÁMENES - SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA (HOSPITAL SAN MARTIN) (Rep. Legal: PATRICIO CERECEDA VALENZUELA).
229. ALIANZA COMERCIAL ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA Y NICOLETTI Y CIA. LTDA. (Rep. Legal: CATALINA PAOLA RAMÍREZ OJEDA).
230. MODIFICACIÓN DE CONVENIO: ÁREA MUJER, TRABAJO Y PARTICIPACIÓN "PROGRAMA 4 A 7", SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
231. CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXÁMENES DE RADIOGRAFÍA DE TORAX, RED DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE SALUD – SOCIEDAD MÉDICA ABDE Y ABDE CÍA. LTDA. (Rep. Legales: PATRICIO ABDE ABDE Y ODETTE GAHONA HENRÍQUEZ).
232. CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXÁMENES DE MAMOGRAFÍA RED DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE SALUD, COMUNA DE QUILLOTA – SOCIEDAD MÉDICA ABDE Y ABDE CÍA. LTDA. (Rep. Legales: PATRICIO ABDE ABDE Y JORGE ABDE CARVAJAL).
233. CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXÁMENES DE MAMOGRAFÍA RED DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE SALUD, COMUNA DE QUILLOTA – CENTRO MAMOGRÁFICO LTDA. (Rep. Legal: ALBERTO HID ABUAUAD ABO-MOHOR).
234. CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE LENTES ÓPTICOS PARA PROGRAMA RESOLUTIVIDAD AÑO 2011, COMUNA DE QUILLOTA – CRISTIAN VARGAS MARTÍNEZ.
235. MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN, EJECUCIÓN Y TRANSFERENCIA: "ÁREA MUJER, TRABAJO Y PARTICIPACIÓN, PROGRAMA 4 A 7", SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
236. CONTRATO COMOTADO BIEN INMUEBLE MUNICIPAL – MESA TERRITORIAL UNIFICADA VILLA EL SENDERO (Representante: SANDRA SILVA MUÑOZ).



237. CONTRATO COMODATO BIEN INMUEBLE MUNICIPAL – IGLESIA LAS ASAMBLEAS DE DIOS (Representante: PASTOR DON RICARDO HORACIO CORTES TRONCOSO).
238. CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO SEDE CULTURAL ATLANTIS, COMUNA DE QUILLOTA" – RODRIGO ANTONIO CORONEL ARANCIBIA.
239. CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS OTORRINOLOGÍA – AUDIOMETRÍA – IMPEDANCIOMETRÍA, COMUNA DE QUILLOTA – CENTRO MÉDICO TOBALABA LTDA. (Rep. Legal: Wolfgang Ernest Wachtendorff Latournerie)
240. CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXÁMENES DE ECO MAMARIA RED DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE SALUD, COMUNA DE QUILLOTA – SOCIEDAD MÉDICA ABDE Y ABDE CÍA. LTDA. (Rep. Legal: Patricio Abde Abde Y Jorge Abde Carvajal)
241. CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXÁMENES DE ECO MAMARIA RED DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE SALUD, COMUNA DE QUILLOTA – SERVICLÍNICA S.A.(Rep. Legal: Josef Mayers)
242. CONVENIO SERVICIO SALUD VIÑA DEL MAR – QUILLOTA E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, "ADDENDUM CONVENIO SAPU VERANO AÑO 2011".
243. CONVENIO SERVICIO SALUD VIÑA DEL MAR – QUILLOTA E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, "ADDENDUM CONVENIO SAPU AÑO 2011".
244. CONVENIO SERVICIO SALUD VIÑA DEL MAR – QUILLOTA E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA "PROGRAMA PLAN DE MANTENIMIENTO ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL".
245. CONVENIO SERVICIO SALUD VIÑA DEL MAR – QUILLOTA E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA "PROGRAMA MISIONES DE ESTUDIO PARA LA FORMACIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS".
246. MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN, EJECUCIÓN Y TRANSPARENCIA, SERNAM DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPSO. E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA "ÁREA MUJER, TRABAJO Y PARTICIPACIÓN, PROGRAMA 4 A 7".
247. CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EVENTOS ANIVERSARIO 2011, COMUNA DE QUILLOTA" – SEMPER FI SECURITY LTDA. (Rep. Legal: Reinaldo González López De Maturana).
248. CONTRATO DE ASESORÍA A SUMA ALZADA. CONTRATACION DE ORGANISMO CERTIFICADOR DE CALIDAD PARA LA PRESTACION DE SERVICIO DE AUDITORIA, RENOVACION, MANTENCION Y CERTIFICACION EN BASE A NORMA CHILENA NCH2728 DEL ORGANISMO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN, COMUNA DE QUILLOTA - ASR CERTIFICACIONES LIMITADA (Socios: Janett Jessica Maritano Díaz E Italo Danilo Maritano Barcena).
249. CONTRATO DE SUMINISTRO. SERVICIO DE CARPAS (IMPERMEABLES) – MODULOS, TOLDOS (IMPERMEABLES) – OTROS PARA EL AÑO 2011, COMUNA DE QUILLOTA - OSCAR ORLANDO BUSTAMANTE LAZO.
250. CONTRATO DE SUMINISTRO. SERVICIO DE ARRIENDO DE AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN, COMUNA DE QUILLOTA - CLAUDIA SOLEDAD ALARCÓN RODRÍGUEZ.
251. CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA. REPARACIÓN ESTRUCTURA TECHUMBRE Y CUBIERTA EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE QUILLOTA - ALVARO LÓPEZ GALLEGUILLOS.
252. CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA. CONSTRUCCIÓN PISCINA TERAPÉUTICA ESCUELA ESPECIAL LOS PALTOS, COMUNA DE QUILLOTA - CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA TORREJÓN LIMITADA (Socios: Miguel Torrejón Mendoza Y Oscar Torrejón Maturana).
253. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO SEDE CULTURAL ATLANTIS, COMUNA DE QUILLOTA" - RODRIGO ANTONIO CORONEL ARANCIBIA.



254. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. ASESORÍA E INSPECCIÓN TÉCNICA REPOSICIÓN RED AGUA POTABLE RURAL TRAMO BALMACEDA – JULIO PIZARRO, BOCO, QUILLOTA - LUIS GONZALO JIMENEZ SALAZAR.
255. CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN MÓDULOS EXPO-FERIA YO CREO EN QUILLOTA, COMUNA DE QUILLOTA - EMECHILE S.A. (Socios: Jorge Antonio Vega Vega Y Juan Francisco Lillo Vega).
256. CONTRATO DE ARRIENDO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS. SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN, ESCENARIO Y GENERADORES PARA EVENTOS ANIVERSARIO 2011, COMUNA DE QUILLOTA - IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE COMERCIO MAYORISTA Y MINORISTA Y PRODUCTORA DE EVENTOS ESPECIALES PROLIGHT LIMITADA (Socios: Rodrigo Pérez De Castro Irigoyen, María Fernanda Martínez Watt, Carolina Pérez De Castro Martínez, Y José María Pérez De Castro Martínez).
257. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. SERVICIO DE MANTENCIÓN SISTEMA DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA Y MODERNIZACIÓN DE EQUIPOS EN SALA DE CONTROL, COMUNA DE QUILLOTA - MONRÁS Y GÜNTHER LIMITADA. (Socios: Eduardo Antonio Monrás Limpricht, Doris Rosemaire Günther Wenzel, Eduardo Andrés Monrás Günther, Francisco Javier Monrás Günther, Paula Catalina Monrás Günther Y Martín Felipe Monrás Günther).
258. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO - CALLE BLANCO Nº 425, QUILLOTA - ELSA VARGAS ZUÑIGA.
259. CONTRATO DE ADQUISICION DE JUGUETES NAVIDEÑOS AÑO 2011, COMUNA DE QUILLOTA - KRISH CHILE IMPORTACIONES LTDA. (Socios: Roshan Chuharmal Mangnani Y Sakshi Roshan Mangnani).
260. CONTRATO DE EJECUCIÓN PROYECTO A SUMA ALZADA. PLAN DE SUPERACIÓN PROFESIONAL DOCENTE 2011 - KDU ASESORÍAS EN INGENIERÍA Y GESTIÓN MARIO SAN CRISTOBAL E.I.R.L.
261. CONTRATO A SUMA ALZADA. "SOFTWARE DE APOYO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN PARA COLEGIOS, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE QUILLOTA" - COMERCIAL B&B SOFTWARE LIMITADA (Socios: Pedro Edgardo Rabie Valdebenito Y Reinaldo Carlos Fernando Belmar Borquez).
262. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. ASESORÍA E INSPECCIÓN TÉCNICA REPOSICIÓN RED AGUA POTABLE RURAL TRAMO BALMACEDA – JULIO PIZARRO, BOCO, QUILLOTA - LUIS GONZALO JIMENEZ SALAZAR.
263. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. CONTRATO "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, LIMPIEZA Y BARRIDO DE CALZADAS Y ACERAS Y DE ALCANTARILLAS, COMUNA DE QUILLOTA" - RAFAEL EDUARDO PASTÉN AGUIRRE.
264. CONTRATO. SERVICIO DE VIGILANCIA PARA FERIA DE LA XIII VERSIÓN DE EXPO FERIA YO CREO EN QUILLOTA - SEMPER F-1 SECURITY LTDA. (Socios: Mary Paula Danissa Gómez Barrera Y Reinaldo González López De Maturana)
265. CONTRATO DE EJECUCIÓN PROYECTO DE ESTUDIO A SUMA ALZADA. EVALUACIÓN DE LA EFICIENCIA DEL SISTEMA DE RIEGO Y FERTIRRIGACIÓN EN PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA COMUNA DE QUILLOTA - UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO.
266. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. ESTUDIO DE PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS REGIÓN DE VALPARAÍSO - UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA.
267. CONTRATO A SUMA ALZADA. INICIATIVA: TECNOLOGÍA Voip PARA UNIR ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SOBRE TECNOLOGÍA CANOPY, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL QUILLOTA. CONTRATO: INSTALACIÓN DE SISTEMA DE RESPALDO PARA RESGUARDAR EL SUMINISTRO ELÉCTRICO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL - SISTEMAS, COMPUTACIÓN Y REDES LIMITADA O SISCORED LTDA.



268. CONTRATO A SUMA ALZADA. INICIATIVA: TECNOLOGÍA Voip PARA UNIR ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SOBRE TECNOLOGÍA CANOPY, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL QUILLOTA. CONTRATO: INTERCONECTAR CON TECNOLOGÍA Voip E INSTALACIÓN DE TELEFONÍA Voip A LA ESCUELA CRISTINA DURÁN - SISTEMAS, COMPUTACIÓN Y REDES LIMITADA O SISCORED LTDA.
269. RENOVACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CENTRO DE EMPRENDIMIENTO COMUNA DE QUILLOTA - ASOCIACIÓN GREMIAL DE PEQUEÑOS INDUSTRIALES Y ARTESANOS DE LA PROVINCIA DE QUILLOTA.
270. CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA. IMPLEMENTACIÓN SALA DE INFORMÁTICA ESCUELA ARAUCO - PROYECTO SEP - TECNOLOGÍA DENOXX LIMITADA. (Socios: Víctor Bahamondez Pérez De Arce, Miguel Alcántara Bravo Y Manuel Vásquez Vidal).
271. CONTRATO DE CONCESIÓN - CONCESIÓN LOCALES COMERCIALES Y RESTAURANT ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA DE QUILLOTA - CRISTIAN ESTEBAN SIERRA VERGARA. Según D.A. 4.106 De 06.09.2011, Modificado Mediante D.A. 5.215 De 05.12.2011.
272. CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA. CONSTRUCCIÓN CECOSF UNCO, COMUNA DE QUILLOTA - CONSTRUCTORA GÓMEZ RECARBARREN LIMITADA (Socios: Jorge Gómez Recabarren Y Ariel Gómez Recabarren).
273. CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA. CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL ÁREA DE JUEGOS INFANTILES POBLACIÓN PEDRO DE VALDIVIA, COMUNA DE QUILLOTA - CESAR ANTONIO GONZALEZ TAPIA.
274. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL ARRENDAMIENTO PARA FUNCIONAMIENTO DE JUZGADO POLICIA LOCAL - CALLE LA CONCEPCIÓN Nº 510 - JORGE ALBERTO CHAHUAN ISSA.
275. CONTRATO COMODATO BIEN INMUEBLE MUNICIPAL - AGRUPACIÓN DE PENSIONADOS Y MONTEPIADAS MUNICIPALES DE QUILLOTA (Rep. Legal: Luis Bernal Herrera)
276. CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE COMPRESOR E INSTALACIÓN DE RED DE AIRE COMPRIMIDO PARA UNIDADES DENTALES C.R.S.H. COMUNA DE QUILLOTA - CESAR GONZÁLEZ TAPIA.
277. CONVENIO AD-REFERENDUM "MEJORAMIENTO PLAZA DE LOS CEIBOS Y DEL FERROCARRIL, QUILLOTA" CÓDIGO BIP 30045031-0, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE VALPARAÍSO (SERVIU) - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
278. MODIFICACIÓN CONVENIO AD-REFERENDUM "MEJORAMIENTO PLAZA DE LOS CEIBOS Y DEL FERROCARRIL, QUILLOTA", CÓDIGO BIP 30045031-0, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE VALPARAÍSO (SERVIU) - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
279. CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL "CHILE CRECE CONTIGO" (CHCC), SEREMI DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
280. CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL PROGRAMA CENTROS DE ATENCIÓN PARA HIJOS DE MADRES TEMPORERAS (CAHMT), SEREMI DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
281. MODIFICACIÓN DE CONVENIO "PROGRAMA MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR", SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER (SERNAM) REGIÓN DE VALPARAÍSO - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
282. CONTRATO DE SUMINISTRO DE CONFECCIÓN, INSTALACIÓN Y DISEÑO DE MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DEPTO. DE SALUD, COMUNA DE QUILLOTA - DANIEL ENRIQUE OLIVARES ZAMORA.



CAPITULO V

MODIFICACION PATRIMONIO MUNICIPAL



MODIFICACION PATRIMONIO

I.- Adquisiciones:

1. Equipamiento Comunitario de la Villa La Escuela, de 478,4 m2, inscrito a fojas 417 vuelta número 181 del Registro de Propiedad de 2011, con fecha 24 de enero de 2011.
2. Propiedad raíz ubicada en calle Luis Alberto Dueñas N° 132 y 134, de San Pedro, inscrita a fojas 2640 número 596 del Registro de Propiedad de 2011, con fecha 24 de febrero de 2011, comprada a la Cruz Roja de Chile mediante escritura pública de 9 de febrero de 2011.
3. Equipamiento Comunitario ubicado en calle Galvarino esquina Nororiente con Pje. René Pienovi, de la Villa Comunidad Profesores Padre Hurtado, inscrito a fojas 2896 número 683 del Registro de Propiedad de 2011, con fecha 09 de marzo de 2011.
4. Lote A.3 del resto de la Higuera La Puntilla, destinada a Hospital Bi Provincial Quillota – Petorca, de 2 hás, inscrito a fojas 6573 número 1781 del Registro de Propiedad de 2011, con fecha 05 de julio de 2011, comprado por escritura pública de 06 de junio de 2011.
5. Área de Equipamiento ubicada en calle Paihuano N°1171, Población Antumapu II, de 1050,80 m2, inscrito a fojas 6502 vuelta número 1700 del Registro de Propiedad de 2011, con fecha 21 de junio de 2011.

II.- Enajenaciones:

- Lote 1 del Equipamiento Comunitario ubicado en la calle Manuel Antonio Caro N° 1855, de la Villa El Sendero IX Etapa, inscrito a fojas 293 número 333 en el Registro de Propiedad de 2009, enajenado por licitación pública a favor del Sindicato de Trabajadores Independientes de Taxis Colectivos "Los Conquistadores" por medio de escritura pública de 12 de agosto de 2011.

Sr. Alcalde da por entregada la Cuenta Pública 2011, para revisión y consulta en Sesiones de Concejo Municipal.

Sr. Alcalde agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos asistentes, y levanta la Sesión siendo las 16:36 horas.

PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO DE TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE